

CIJIMA I

I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo
(26-29 de marzo de 2014)
www.um.es/cepoat/cijima

- © De los artículos: los autores
- © De esta edición: Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía

COMITÉ ORGANIZADOR:

Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)
Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia)
Pedro David Conesa Navarro (Universidad de Murcia)
José Javier Martínez García (Universidad de Murcia)
José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

COMITÉ CIENTÍFICO:

Alejandro Egea Vivancos (Universidad de Murcia)
Laura Arias Ferrer (Universidad de Murcia)
José Miguel García Cano (Universidad de Murcia)
José Miguel Noguera Celdrán (Universidad de Murcia)
Nuria Castellano Solé (Universidad de Barcelona)
Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante)
Carlos Molina Valero (Universidad Complutense de Madrid)
Celso Sánchez Mondéjar (Universidad de Murcia)
Josep Padró i Parcerisa (Universidad de Barcelona)
Helena Jiménez Vialás (Université de Toulouse)
Fernando Prados Martínez (Universidad de Alicante)

ANTIGÜEDAD *IN PROGRESS*...

Actas del I Congreso Internacional
de Jóvenes Investigadores
del Mundo Antiguo
(CIJIMA I)

Pedro D. Conesa Navarro - José J. Martínez García
Celso M. Sánchez Mondéjar - Carlos Molina Valero
Lucía García Carreras
(Coords.)

CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

CIJIMA I

2014

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Durante los primeros doce meses, ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por ningún medio ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía
C/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, Murcia.
Tlf: +34 868883890
Correo electrónico: cepoat@um.es
URL: <http://www.um.es/cepoat/cijima>

Portada: Inscripción en siríaco de la torre de Serrin (Siria, 2010). Fuente: CEPOAT.
I.S.B.N.: 978-84-931372-3-6
Año publicación: 2017
Depósito Legal: MU 548-2017
Maquetación: José Javier Martínez, Lucía García Carreras, Pedro David Conesa Navarro
Edición y Fotocomposición: CEPOAT

INDICE:

Prólogo

Fernando Prados Martínez	9
--------------------------	---

PRÓXIMO ORIENTE Y EGIPTO

Amón, Moab y Edom: Una aproximación al nomadismo durante la Edad del Hierro en Transjordania

Victoria T. Robledo Pozo	13
--------------------------	----

Restos arqueológicos sobre el Heb Sed, en el templo de Karnak durante la XVIII Dinastía

Consuelo Isabel Caravaca Guerrero	43
-----------------------------------	----

Aproximación a la figura del tekenu: análisis conceptual y situacional. Propuesta de interpretación

Ona Gisbert Puyo	63
------------------	----

La influencia de la iconografía egipcia en la ideología romana imperial. Sincretismo religioso y uso político de la religión

Alfonso Bermúdez Mombiela	83
---------------------------	----

GRECIA

La creación de Solón: la transformación de la figura del ateniense a lo largo de los siglos V-IV a. C.

Juan Jesús Botí Hernández	111
---------------------------	-----

La localidad de Carias en la frontera entre Esparta y Arcadia

M ^a del Mar Rodríguez Alcocer	135
--	-----

PENÍNSULA IBÉRICA PRERROMANA

Estudio analítico del plato de cerámica ibérica pintada en la composición de ajuares funerarios en Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). Tipos y funcionamiento en el ambiente funerario

José Ángel Castillo Lozano 153

Juzgar en la Iberia Prerromana: un análisis histórico-jurídico en la Antigüedad

Fernando Gil González 179

La Necrópolis del poblado de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) desde una perspectiva de género. La singularidad de las tumbas femeninas con armas

Rosa María Gualda Bernal 193

ROMA

Estudio de un acontecimiento de la Segunda Guerra Púnica: Ilorci y la muerte de Cneo Cornelio Escipión

Guillermo Latorre Molina 211

Feminae frente al negotium: mujer y comercio en la Roma Altoimperial

Sonia Pardo Torrentes 249

Las aportaciones de la arqueología al estudio del culto imperial en Hispania. Metodología, problemática y limitaciones

Claudia García Villalba 269

De legatus pro praetore a agens vices praesidis: evolución del rango y competencias de los gobernadores provinciales de las provincias fronterizas del imperio romano en el siglo III d.C.

Gerard Espiga Casanova 305

Flavio Aecio. Del olvido al poder

José Antonio Vicente López 335

Emperadores y Mártires en las Acta Ioannis: La persecución de Domiciano

Jorge Cuesta Fernández 355

<i>La romanización y la explotación de las fuentes termales. El ejemplo de dos ciuitates aquitanas: los arverni y los convenae</i>	
Diana Fonseca Sorribas	377
<i>Origen y evolución de las garantías reales en Roma</i>	
Adolfo Díaz-Bautista Cremades	409
<i>El viaje de PRisco de Panion: un ejemplo de experimentación con fuentes literarias</i>	
Oriol Dinarès Cabrerizo	419
<i>Las fuentes del conocimiento de Jordanes</i>	
Pedro Pérez Mulero	441
<i>El efecto del De rebus bellicis en el mundo romano tardoantiguo</i>	
Begoña Fernández Rojo	471
<i>Notas sobre la imagen del emperador Honorio a través del poeta Claudiano</i>	
Alejandro Cadenas González	483
<i>La figura de Gala Placidia a través de las fuentes de la Antigüedad Tardía</i>	
Elisabet Seijo Ibáñez	495
<i>Julio Furgús. Aproximación al estudio de las necrópolis de Baelo Claudia y las primeras actuaciones arqueológicas en la costa de Tarifa</i>	
Tamara Peña Castillo	515
<i>Las canteras de piedra local de las ciudades hispanorromanas de Segobriba y Valeria en Cuenca: una aproximación a su estudio</i>	
Javier Atienza Fuente	535
<i>Las minas de agua en la serranía de Ronda</i>	
Jesús López Jiménez	561
<i>Los suevos en el Conventus Bracaraugustanus: Su llegada e instalación</i>	
Benito Márquez Castro	585

El estudio de las producciones cerámicas tardoantiguas localizadas en el área suroeste de la ciudad de Braga (Portugal)

Raquel Martínez Peñín y Fernanda Magalhães 601

La caridad y el patronato cristiano en la representación imperial de las emperatrices augustae del s. IV

Agnès Poles Belvis 621

La cuestión de Eio: revisión teórica sobre la localización e identificación de una ciudad del pacto de tudmir

Isaac Alcántara Bernabé 659

JUDAISMO Y CRISTIANISMO

Ángeles y demonios. La literatura apocalíptica hebrea y el ciclo de Henoc

Carlos Santos Carretero 687

Los judíos y el judaísmo en la obra de Clemente de Alejandría

Carles Lillo Botella 711

La justificación teológica de la esclavitud: Agustín de Hipona

Roger Cervino Hernando 739

La crítica cristiana a la riqueza y ostentación femenina en el siglo III

Sergi Guillén Arró 763

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

Estudio de grado de identidad como alternativa para contribuir a la conservación y difusión sostenible de los yacimientos arqueológicos expuestos en el medio rural

Katia Santos Sánchez 775

DE LEGATUS AUGUSTI PRO PRAETORE A AGENS VICES PRAESIDIS:
EVOLUCIÓN DEL RANGO Y COMPETENCIAS DE LOS GOBERNADORES
PROVINCIALES DE LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS DEL IMPERIO ROMANO
EN EL SIGLO III D.C.

Gerard Espiga Casanova¹
Universitat de Barcelona

RESUMEN

En este trabajo hago un análisis de las causas políticas, económicas y sociales, que influyeron en la política de nombramientos del gobierno romano en la elección de gobernadores provinciales para las provincias fronterizas reno danubianas, durante la primera mitad del siglo III, hasta las reformas de Galieno (258-262). Añado, además, una nueva visión en el debate sobre el llamado “edicto de Galieno”, que abrió los mandos militares más importantes a los militares de carrera, hasta entonces en manos de senadores. Sostengo que dicho cambio fue el resultado de una larga reclamación por parte del ejército al gobierno romano, en un contexto de crisis y cambio político, que al final fue satisfecha. Finalmente, reflexiono sobre la permeabilidad de la frontera reno danubiana en éste periodo, y propongo como explicación, el fin de las expediciones punitivas en territorio bárbaro por parte de los gobernadores provinciales, por expreso mandato de los emperadores del periodo.

Palabras clave: Ejército romano, crisis política, gobernadores provinciales, política fronteriza, siglo III d.C.

ABSTRACT

In this work I analyze the political, economic, and social reasons, that influenced the roman government in their appointment policies of governors in the frontier provinces of the Rhine and Danube, during the first half of the 3rd century AD, until the Gallienus's reforms (258-262). I add, moreover, a new vision in the debate concerning the so called “Gallienus's edict”, that opened the highest military commands to the middle cadres of the army, in the hands of the senators until that moment. I sustaine that this change was the result of a long time reclamation on the part of the army to the roman government, in

1. El autor de este trabajo es investigador predoctoral en la Universitat de Barcelona (UB) y forma parte del grupo de investigación de la misma universidad GRAT (Grup de Recerques en Antiguitat Tardana), con financiación del Ministerio de Economía y Competitividad (proyecto HAR2013-42584).

a context of change and political crisis, that finally was satisfied. At last, I think about the permeability of the Rhine-Danube frontier in this period, and I propose as a explanation, the end of the punitive expeditions in barbarian territory made by the provincial governors, due to the express prohibition by the emperors of the period.

Keywords: Roman army, political crisis, provincial governors, frontier policy, 3rd century AD

ELEGIR UN LEGADO PARA LOS EJÉRCITOS. TEORÍA POLÍTICA Y PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

El sistema provincial del Principado tiene su punto de origen en el reparto de las tareas de gobierno de la *res publica* entre el Senado y César Octaviano en enero del 27 a.C. Tras la (falsa) entrega de sus poderes extraordinarios al Senado, César fue rogado por la asamblea aristocrática que no abandonara el gobierno de la república. El *princeps* aceptó con la condición que se repartieran las tareas de gobierno, especialmente el mando de las provincias. El Senado se quedaría con las provincias largo tiempo conquistadas y pacificadas y César se quedaba con las provincias de reciente conquista, que necesitaban una importante guarnición militar, ya fuera para acabar de someterlas, ya para protegerlas de incursiones externas, al estar situadas muchas de ellas en territorio de frontera. Con esta fina maniobra política, el primer ciudadano de Roma pretendía mostrar a la opinión pública una república restaurada tutelada por él, y lo que es más importante, con el gobierno de las provincias conflictivas justificaba su condición de *Imperator*, de comandante en jefe del ejército romano. La protección del imperio y la salvaguarda de su unidad, fue una de las justificaciones básicas a partir de entonces del poder absoluto de los emperadores y de la presencia del ejército, que usarían todos sus sucesores ante la opinión pública².

Las provincias del imperio quedaron repartidas entre *provinciae populi romani* y *provinciae Caesaris*, las primeras administradas por el Senado, las segundas directamente por César. Los gobernadores de las provincias del pueblo romano iban a ser administradas por *Proconsules*, elegidos por sorteo entre los ex pretores y ex cónsules. Las de César por *Legati Augusti pro praetore*, es decir Legados escogidos directamente por él. Había varias diferencias entre uno y otro tipo de gobernadores provinciales, pero quizá la más importante era que los Procónsules tenían *imperium "sui iuris"*, concedido por el Senado

2. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53,12. Dentro de la propaganda imperial para justificar ante la población del imperio la presencia del ejército, tuvo especial importancia la “amenaza germana”. Drinkwater llega incluso a afirmar que no había una amenaza real de los germanos del Rin, sino que era parte de la “*politics of fear*” del gobierno. Es evidente que los distintos emperadores utilizaron a los germanos como arma de propaganda política, pero negar que había una amenaza es ir demasiado lejos. Al fin y al cabo el imperio occidental acabó repartido entre grupos de germanos. Ver J.F. Drinkwater (2007), *The Alamanni and Rome 213-496 (Caracalla to Clovis)*, Oxford.

bajo auspicios. Ello quedaba patente en una serie de privilegios de que disponían, como el hecho que podían llevar los fasces y otras *insignia* de su condición nada más salir de Roma. Por el contrario, los Legados no tenían un *imperium* propio, sino que era por delegación de César. De este modo, y al contrario de los Procónsules, no podían llevar las insignia de su cargo hasta alcanzar los límites de la provincia que iban a gobernar³. Otra diferencia importante era la duración del mandato. Los Procónsules solo podían gobernar la provincia un año, y generalmente eran elegidos tras un periodo de entre 13 y 15 años después de haber ejercido la magistratura en Roma (pretura o consulado). Los Legados en cambio estaban en la provincia el tiempo que decidiera César, y podían ser elegidos inmediatamente después de ejercer sus magistraturas en Roma⁴. Completaba este esquema Egipto, con su estatuto especial y gobernada por un *Praefectus* del orden ecuestre, y las provincias que por su poco tamaño e importancia eran gobernadas por *Procuratores* también del orden ecuestre.

Pero evidentemente este esquema idílico de reparto de poderes era en realidad una ficción. Se trató de un cierto compromiso político con la nobleza senatorial para dar la impresión que seguía existiendo una república, pero como acertadamente analiza Dión Casio, en realidad todo el poder estaba concentrado en manos de César. Por su condición de *Imperator* podía hacer levas, establecer tributos, hacer la guerra y la paz y condenar a muerte a peregrinos y ciudadanos en todas partes y de todas las categorías sociales. Con la censura hacía la *lectio senatus*, la configuración de la lista de senadores, por lo que ya era un primer filtro político⁵. Además podía intervenir también en las elecciones

3. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 13. DIGESTO, 1,16,2 y 1,18,3. Esta diferencia entre Legados y Procónsules se observa sobre todo en la atribución de jurisdicción al segundo nada más salir de Roma, pero solo en ciertos casos como adopciones o manumisiones. Por el contrario el Legado solo puede ejercer jurisdicción en los límites de su provincia. En el primer tercio del siglo III, momento de los comentarios legales de Ulpiano sobre la cuestión, aún seguían vigentes estas diferencias.

4. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 12. Los Legados generalmente eran escogidos entre ex pretores o ex cónsules para las provincias con más tropas, pero al ser una elección del César podían ser escogidos de rango más bajo, por ejemplo ex cuestores. La duración de los mandatos de los Legados variaba enormemente según el momento político y los emperadores. Por ejemplo Tiberio tenía la costumbre de prolongar los mandatos de sus Legados por largos años (TÁCITO, *Annales*, 1, 80), en cambio sabemos por la epigrafía que Alejandro Severo solía dejar a sus Legados tan solo un año en el cargo (ver más abajo). Para los periodos entre magistratura y ejercicio del proconsulado M. Christol (1986), *Essai sur l'évolution des carrières sénatoriales dans la 2^e moitié du III s.ap.J.-C.*, París, p.23.

5. El Senado que aclamó a César como *Augustus* en enero del 27 a.C. era un Senado en gran medida purgado de enemigos políticos que habían sido eliminados en las guerras civiles o en las proscripciones. También había una gran cantidad de *homines novi*, que habían ascendido al Senado desde la condición de caballeros o incluso centuriones durante las guerras civiles. Las guerras civiles siempre fueron momentos, en la historia del imperio, de encumbramiento de personas

de los magistrados y luego en los sorteos de los mandos provinciales, que en teoría correspondían al Senado⁶. En situaciones excepcionales podía escoger directamente al Procónsul y prorrogarle el mando más de un año⁷. Podía incluso mandar Legados a las provincias senatoriales como una misión especial, o procuradores ecuestres que ejercían una especie de gobierno interino con el título de *agens vices praesidis*⁸. Finalmente, en

humildes para recompensar la fidelidad demostrada durante la guerra y repartir así los premios de la victoria. Dión Casio evidentemente aprovecha la ocasión y establece paralelismos entre estos *homines novi* de tiempos de Augusto con los que habían accedido al senado en su propia época. Augusto purgó el Senado en una *lectio* el 29 a.C., expulsando 190 de sus miembros que tenían un origen social demasiado bajo. Posteriormente haría otras dos purgas en 18 a.C. y en 13 a.C., hasta llegar a los 600 miembros. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 52, 42; 54, 13 y 54, 26, 3-9.

6. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 14. Generalmente los emperadores dejaban las magistraturas más bajas hasta la pretura al arbitrio del Senado. A partir de la pretura ejercían más supervisión, y el consulado siempre era por recomendación del príncipe (*commendatio*). Una parte de los magistrados llevaban el título de *candidati*, eran los aspirantes que habían obtenido la recomendación del emperador, generalmente de familias patricias, M.Christol (1986), *op. cit.*, pp. 13-34. La recomendación no era solo ejercida por el emperador, pues en las elecciones a las magistraturas en Roma y a los mandos provinciales entraban en juego todos los mecanismos de patronazgo y clientela y la lucha de las facciones políticas. Plinio el joven nos ha dejado muestra de ello en sus cartas, donde pide diversos puestos y privilegios para conocidos y familiares a Nerva y a Trajano y a algunos senadores, PLINIO EL JOVEN, *epistulae*, 2, 9; 2, 13; 3, 8; 4, 4; 6, 6; 7, 22; 10, 4; 10, 12, etc...

7. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 14. Uno de los casos más conocidos para el siglo III es el de *L. Egnatius Victor Lollianus*, que fue *Proconsul extra sortem* (es decir escogido directamente por el emperador) de *Asia* durante tres años, en 244-247. M.Christol (1986), *op. cit.*, pp. 190-192 y M.Christol (1997), *L'empire romain du III siècle: Histoire politique, 192-325 après J.-C.*, París, p. 104.

8. El mismo Plinio por ejemplo fue mandado en misión especial por Trajano a *Bithynia et Pontus*, con el título de *Legatus pro praetore, ex senatus consulto*, puesto que implicaba una modificación del estatuto provincial. Trajano, respetuoso con el Senado, pidió el senado consulto antes de proceder al nombramiento. F.J. Vervaet, "The reappearance of the supra-provincial commands in the late second and early third centuries C.E.: Constitutional and historical considerations" en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (2006), *Crises and the Roman Empire. Proceedings of the seventh workshop of the International Network Impact of Empire*, Nijmegen, pp. 129-132. La inscripción que menciona su mandato extraordinario es CIL VI, 1552=XI, 5272. Un ejemplo de procurador con mando interino en una provincia para la primera mitad del siglo III es *Caius Titius Similis* (CIL II, 484), originario de *Agrippina* (Colonia), siguió una carrera militar en el primer tercio del siglo III que no se ha conservado intacta pero que comenzó con un centurionado en una legión indeterminada (la inscripción está dañada), luego *centurio frumentarius, princeps peregrinorum* (sobre los *frumentarii* que tenían su base en Roma, en el *castra peregrina*, y que hacían de espías y enlaces entre Roma y los ejércitos provinciales ver Y. le Bohec [2007], *El ejército Romano*, Barcelona; A.R. Menéndez Argüin [2004], *Las legiones romanas de Germania: Aspectos logísticos*, Écija; P. Erdkamp et alii [2007], *A companion to the Roman army*, Oxford; M. Whitby et alii [2008], *The Cambridge history of the Greek and Roman warfare*, Cambridge; N.B.Rankov, "Frumentarii,

casos de emergencia militar se podía concentrar el mando sobre varias provincias en un Legado, para coordinar operaciones militares de gran alcance en las cuales el emperador no podía o no quería estar presente. Estos mandos supra-provinciales generalmente incluían provincias senatoriales e imperiales y el titular de tan vastos poderes no era Legado en todas ellas, sino que los Legados y Procónsules de las otras provincias eran ordenados mediante *mandata* de seguir las instrucciones del Legado en cuestión. Esta concentración de poder militar tan elevada en un senador por supuesto entrañaba riesgos para el príncipe, pues podía usar ese poder para dar un golpe de estado, como de hecho sucedió con *Avidius Cassius* en 175⁹.

Por lo tanto podemos observar como una serie de razones estratégicas, políticas y de práctica administrativa venían a modificar en ciertas ocasiones el esquema político de reparto de poderes ideado por Augusto en el año 27 a.C. La intromisión del príncipe en las provincias del pueblo romano se producía con cierta regularidad para reestructurar las finanzas de sus ciudades o las finanzas públicas, tanto del Erario como del Fisco (el caso de la misión de Plinio el joven en Bitinia por ejemplo). También cuando se debían realizar operaciones militares importantes. El Senado no podía tomar tales decisiones sin el emperador, pues carecía como institución del poder real para realizar las modificaciones, a pesar de que muchos emperadores se preocuparon por los formalismos constitucionales pidiendo al senado que realizara la modificación legal mediante senado consulto. Dicho de otro modo, el poder político del senado dependía de la voluntad del emperador del momento por respetar la legalidad republicana y los formalismos constitucionales. El límite al poder autocrático de los Césares estaba muchas veces en el asesinato; un emperador que no respetara al Senado y abusara del poder podía enfrentarse a conspiraciones, golpes de estado o intentos de asesinato. Por lo tanto en la elección de Legados para las provincias, era básico el compromiso político entre el soberano y

the *castra peregrina* and the provincial *Officia*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 80, 1990), *primus pilus* (sobre los *primipili*, primer centurión de cada legión y uno de los oficiales más importantes para la cohesión del ejército romano, B. Dobson [1978], *Die Primipilares*, Bonn) en la legio III Augusta, *praepositus vexillationum per Asiam Liciam Pamphiliam et Phrigiam* (cargo que debió obtener o bien en las guerras orientales de Severo 194-5 y 198-200 o las de Caracalla en 216-7), *procuratori prouvinciae Misiae inferioris eiusdem prouvinciae ius gladii obtinenti* (sustitución del legado senatorial de Mesia inferior como un encargo especial, con derecho a ejecutar soldados por el *ius gladii*. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 13) y culminó su carrera como *procurator prouvinciae Lusitaniae et Vettoniae et curator rei publicae Emeritensium*.

9. No por casualidad la mayor parte de estos mandos extraordinarios se produjeron en las provincias de Oriente, donde la presencia del poderoso *regnum Parthorum* primero, y *regnum Persicum* después, requería a veces de operaciones militares de largo alcance que los Legados provinciales no podían llevar a cabo. En el Principado tenemos 3 casos en Oriente (*Domitius Corbulo* en 55-63, *Avidius Cassius* en 169-175 y *Caius Iulius Priscus* en 245-249) y 1 en las provincias danubianas (*Tiberius Claudius Marinus Pacatianus* en 248-249). F.J. Vervaet, *op. cit.*. Sobre el caso de *Pacatianus* volveremos más adelante.

la aristocracia senatorial, o al menos con parte de ella. Y aquí entramos en la cuestión central del tema.

¿Quién era adecuado para ser elegido por el príncipe para ser Legado? ¿Qué cualidades debía tener? ¿Debían primar las virtudes militares y la experiencia administrativa o por el contrario el rango social y la lealtad política? Durante los dos primeros siglos estas cuestiones habían estado claras a ojos de la elite senatorial y las aristocracias urbanas de las ciudades del imperio. Eran los senadores y especialmente los patricios, quienes por su noble nacimiento y su educación que los hacía a sus ojos superiores al resto de la humanidad, los que tenían el derecho y la legitimidad para gobernar junto al emperador. Pero a inicios del siglo III estas cuestiones ya no estaban tan claras, y había una crisis tremenda de legitimidad de los que habían gobernado hasta entonces el imperio, y de las instituciones de Roma. En el libro 52 de su monumental *Historia Romana*, Dión Casio hace una pausa de la narración de los acontecimientos para insertar un curioso debate ficticio entre Agripa y Mecenas, los dos principales compañeros políticos de Augusto en las guerras civiles y en la etapa posterior. En el debate los dos personajes discuten ante Augusto sobre la mejor forma de gobierno, Democracia o Monarquía. Mecenas que defiende la Monarquía es el que acaba ganando el debate y convenciendo a Augusto para quedarse con el poder supremo. Pero no de cualquier manera, Mecenas explica cómo debe ser la Monarquía. Los rasgos básicos son que para evitar una Tiranía, el monarca debe gobernar con el apoyo y el consejo de los mejores de la nobleza, de esta manera, cree, las decisiones del monarca tendrán más fuerza, las guerras serán conducidas en secreto y en el momento oportuno y los funcionarios serán escogidos por sus méritos y no por las luchas políticas. Para poder escoger con seguridad los mejores de la nobleza, el príncipe debe hacer uso de sus poderes de censor con sabiduría y moderación y escoger a los más nobles y ricos, pues ello será prueba segura de que han recibido una buena educación. No solo de Italia, si no de todas las provincias, de manera que aunque procedan de muchas naciones diferentes todos juntos formen una pólis. De igual manera, integrando a los mejores de cada provincia se evitará que haya revueltas en las mismas. Incluso se puede aceptar a los mejores de los caballeros y los centuriones si han demostrado sus méritos en una larga carrera al servicio del Estado. Pero en ningún caso, remarca Mecenas, se debería aceptar en el Senado a personas que hayan realizado trabajos físicos, pues es indigno para los otros senadores (con lo que dejaba claro Dión que no se debía aceptar a ex centuriones que hubieran ascendido desde las filas, si no tan solo a aquellos que hubieran conseguido el cargo por recomendación debido a una situación económica acomodada). Concluía diciendo que debía haber una educación pagada con fondos públicos para los senadores y caballeros con el fin que pudieran desarrollar sus futuras funciones¹⁰.

10. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 52. Hay una obra española dedicada al estudio político de la discusión. U. Espinosa Ruiz (1982), *Debate Agrippa-Mecenas en Dión Cassio: respuesta senatorial a la crisis del Imperio Romano en época severiana*, Madrid.

El discurso por supuesto no era un mero ejercicio literario para distracción de Casio y los senadores a los que iba dirigido, o para demostrar sus habilidades retóricas. El debate era un mensaje político claro lanzado para el Senado, para el emperador y para sus funcionarios. En definitiva para todos aquellos que participaban en el gobierno de la República. En frente de las múltiples novedades en la elección de personal para el gobierno de Roma y las provincias que se habían producido con Macrino (217-218) y Elagábalo (218-222)¹¹, Dión Casio, y el círculo político de senadores conservadores

11. Los senadores de la misma opinión política que Casio habían contemplado con bastante estupefacción en Abril-Mayo del 217 como un caballero, *M. Opellius Macrinus*, accedía al gobierno del Imperio desde su puesto de Prefecto del Pretorio. La estupefacción se convirtió en indignación cuando conocieron sus primeros nombramientos a cargos de importancia. Llamó *Septimius Castinus* y *Suetrius Sabinus*, *Legati* de *Tres Daciae* y *Pannonia inferior* respectivamente, y fieros partidarios de Caracalla, junto a su lado y en su lugar entregó el gobierno de dichas provincias, con una fuerte guarnición militar cada una, a fieles suyos de origen social más bien modesto. En Dacia colocó a *Marcus Agrippa*, antiguo *a cognitionibus* y *ab epistulis* de Caracalla y admitido en el Senado con el rango de Pretor. En Panonia inferior a *Decius Tricillianus*, quien había empezado su carrera como soldado raso en Panonia y en el momento de su inclusión en el Senado con el rango consular era *Praefectus legionis II Parthicae*. El nombramiento que causó mayor malestar entre los senadores sin embargo fue el de *M. Oclatinius Adventus*, que en aquél momento era Prefecto del Pretorio compañero de Macrino, al cargo de *Praefectus Urbis* en 217 y al ejercicio del consulado ordinario con el emperador mismo en 218. El cargo de Prefecto de la Ciudad era el más prestigioso del *cursum honorum* y solo lo ejercían aquellos que hubieran tenido una larga carrera exitosa, unos 20 años después de haber ejercido el primer consulado, M.Christol (1986), *op. cit.*, pp.23-34. El ejercicio de la Prefectura de la Urbe iba acompañado generalmente del desempeño de un segundo consulado al año siguiente. Por ello el caso de Advento era especialmente ofensivo para los senadores conservadores, pues se había alistado en el ejército desde las filas y luego había entrado en el cuerpo de los *frumentarii*, llegando a ser *princeps peregrinorum*, es decir comandante del cuerpo de frumentarios. DÍON CASIO, *Historia Romana*, 78, 13-15. Los 3 personajes nombrados habían participado en la conjura que había acabado con la vida de Caracalla, el 8 de Abril de 217, entre Carras y Edesa, en menor o mayor grado. Macrino debía agradecer el apoyo político con estos nombramientos, a la vez que quitaba el mando de tropas a partidarios de Caracalla. Tras el asesinato de Macrino en verano del 218, los senadores debieron hacer frente de nuevo a una oleada de novedades y violaciones de la tradición, bajo el imperio del estafalario adolescente Elagábalo. Un gran número de Legados y Procónsules fueron ejecutados entre 218 y 219 por haber permanecido fieles a Macrino o simplemente por haberse demorado en la adhesión al nuevo emperador. Por otro lado, un oscuro personaje proveniente del mundo de la escena, *P.Valerius Comazon Euthycianus* (sus padres o él mismo habían bailado en el teatro), y que había sido clave en organizar el golpe de estado que llevó al poder al joven emperador, fue hecho Prefecto del Pretorio, cónsul y Prefecto de la Urbe tres veces entre 219 y 223 (la tercera vez con Alejandro Severo, DÍON CASIO, *Historia Romana*, 80, 3-7; 80, 19-21; HERODIANO, *Historia post Marcum*, 5, 7-8; HISTORIA AUGUSTA, *Heliogabalus*, 12, 1-3. Para conocer las carreras meteóricas de estos caballeros de época severa, la obra más completa sigue siendo H.G. Pflaum (1960-1961), *Les Carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*, París. De manera más general E.Groag *et alii* (1939-2015),

que representaba, volvían la vista atrás, al fundador del imperio y al sistema político introducido entonces, como una justificación de que las novedades no tenían cabida, y que había que respetar las tradiciones y las disposiciones del primer emperador. Dión Casio por supuesto no era tan estúpido como para creer que no se habían producido cambios en el imperio durante los cerca de 200 años que habían transcurrido entre la época de Augusto y la suya propia. Por ello el discurso también buscaba un cierto compromiso entre la novedad y la tradición, entre la *uirtus* y la *nobilitas*, al aceptar senadores de todas las provincias¹² (él mismo provenía de Nicea en Bitinia) y en la concesión, ya más dura para los ricos senadores pero vista como inevitable, de aceptar en el senado a ex caballeros o incluso ex militares (tribunos y centuriones), siempre y cuando pertenecieran a un cierto nivel social. No se podían aceptar a los más humildes. Evidentemente excluía cualquier posibilidad de que las provincias y el *consilium principis* fueran gobernadas por caballeros. Por ello era importante la inclusión de los mejores en el Senado¹³.

El debate Agripa-Mecenas había sido compuesto con toda probabilidad en el ambiente de restauración senatorial que siguió a la muerte de Elagábalo, durante el principado de Alejandro Severo. Sabemos que el joven emperador fue rodeado de un consejo asesor formado por un cierto número de senadores, cuya cantidad exacta y composición no podemos precisar (¿Formaba parte Dión de dicho consejo? Dión Casio fue cónsul ordinario con Alejandro Severo en 229). Herodiano menciona 16 miembros, mientras que la Historia Augusta da una lista ficticia de nombres¹⁴. La elección de sus

Prosopographia Imperii Romani (PIR²), Berlín.

12. El senado de época de Augusto estaba constituido por las viejas familias patricias y plebeyas romanas, y por hombres nuevos provenientes de los municipios y colonias de Italia. A inicios del s.III el elemento provincial en el senado era muy importante, especialmente con senadores provenientes de norte de África y de las provincias helenas de oriente. Estos últimos habían sido claves durante la época antonina en la elaboración del discurso político que ahora Dión presentaba de nuevo, es decir el de un emperador que gobierna conjuntamente con los mejores de los nobles de las provincias, reunidos en el Senado. Las mismas ideas habían sido expresadas en PLINIO EL JOVEN, *panegyricus dictus Traiano* y ELIO ARÍSTIDES, *Oratio Romae*. Sin embargo la aristocracia itálica (con posesiones en las provincias occidentales) seguía siendo mayoritaria, quizá en un 40-45% del total, I. Mennen, "The *Caesonii* in the third century AD: The impact of crises on senatorial status and power", en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (2006), *op. cit.*, pp. 111-123.

13. PLINIO EL JOVEN, *Panegyricus dictus Traiano*, 62; 69, expresa la satisfacción del Senado por las elecciones de Trajano para las magistraturas y los gobiernos provinciales, puesto que elige a los más nobles y los más queridos por el Senado, y lo compara con Domiciano que escogía a los que no quería el Senado. Pero cuando abandona el estilo laudatorio del panegírico, Plinio nos muestra, un tanto hastiado, la realidad de las elecciones en Roma. La corrupción, la compra de votos, las alianzas políticas y el patronazgo eran un aspecto básico del sistema, PLINIO EL JOVEN, *Epistulae*, 3, 21; 6, 19.

14. El consulado de Dión Casio, M. Christol (1986), *op. cit.*, p.32; DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 80², 5. El *consilium* de Alejandro Severo, HERODIANO, *Historia post Marcum*, 6,1; HISTORIA AUGUSTA, *Alexander Seuerus*, 15-16 y 68,1. Tanto Herodiano como la Historia

miembros sin duda estuvo en las manos de Julia Mesa, abuela de Alejandro Severo y hermana de Julia Domna (la mujer de Septimio Severo), y de Domicio Ulpiano, el famoso jurista y Prefecto del Pretorio¹⁵, quienes gobernaban en nombre del joven emperador. De modo que, en el consejo asesor, podemos ver en cierta manera la puesta en práctica de la teoría política del historiador de Nicea. Siguiendo el guión marcado por la rancia aristocracia patricia, el gobierno de las provincias más importantes fue entregado a senadores de noble nacimiento, o ex caballeros de riqueza probada. (ver más abajo). Sin embargo no tuvo el efecto deseado por los senadores conservadores. Hubo intentos de rebelión en las provincias, muy mal conocidos. Ulpiano fue asesinado por los pretorianos, tras 3 días de disturbios en las calles de Roma (en 223 o 226, según los autores)¹⁶. El propio Dión tuvo que soportar como los pretorianos pedían su cabeza a Ulpiano, y tuvo que ejercer su segundo consulado fuera de Roma, por recomendación del propio emperador, debido a que éste último no podía garantizar que los soldados respetaran su integridad física. Una terrible afrenta a la *dignitas* de un senador conservador como él. Una parte importante del ejército parecía no compartir las ideas políticas de la aristocracia senatorial, y da la sensación que ya no otorgaba legitimidad de gobierno a las instituciones tradicionales de Roma. El mismo año 229, cansado ya de la lucha política, Dión decidió retirarse a su natal Nicea para pasar el resto de sus días. Al fin y al cabo, sus ideas políticas habían estado a punto de costarle la vida. No sabemos cuándo murió el historiador, pero tal vez no vivió lo suficiente para ver lo que estaba por venir. Un motín militar a principios de 232, antes de la campaña persa que se estaba preparando, al final reprimido, y otro motín militar en Febrero/Marzo de 235 en vísperas de una campaña en los *agri decumates*, que finalmente acabó con la vida del emperador¹⁷.

Augusta mencionan que las personas indignas que ocupaban cargos fueron devueltos a su condición anterior, pero sabemos por Dión que Comazón por ejemplo volvió a ocupar la Prefectura de la Ciudad hasta 223. Viejo partidario político de la abuela del emperador, *Iulia Maesa*, su apoyo desde dicho cargo fue esencial para asentar el gobierno de Alejandro en Roma durante los primeros meses.

15. Ulpiano era aún *Praefectus annonae* el 31 de Marzo de 222 (Alejandro Severo accedió al poder el 13 de Marzo de 222). A finales de año (1 de diciembre de 222) ya era Prefecto del Pretorio junto con los otros dos Prefectos que había nombrado Elagábalo, *Geminius Chrestus* y *Flavianus*. Al empezar el año siguiente ya era Prefecto en solitario, al hacer ejecutar a sus dos colegas. Ello, unido a la evidencia de que Comazón era Prefecto de la Urbe aún 223, nos muestra como la consolidación del poder del nuevo príncipe se desarrolló a lo largo de varios meses en 222 y 223. Al principio con el compromiso de respetar a viejos nombramientos de Elagábalo, luego, cuando ya se vieron más fuertes, los eliminaron o fueron apartados. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 80², 2, 2-4; M.Christol (1997), *op. cit.*, p.54. Para la cronología imperial, M.Cerveillac Gervasoni-M.Letizia Caldelli-F. Zevi (2006), *Epigraphie latine*, Paris, pp. 38-61.

16. M. Christol (1997), *op. cit.*, p. 54 y 68. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 80², 2, 2-4.

17. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 80², 3-5; HERODIANO, *Historia post Marcum*, 6,4,7 y 6, 8-9; HISTORIA AUGUSTA, *Alexander Seuerus*, 52-54.

EL EJÉRCITO Y LA CRISIS DEL IMPERIO

Unos años después del retiro de Dión a Nicea, otro historiador del ámbito senatorial, Herodiano, publicaba con ocasión del milenario de Roma (21 de Abril de 248) otra obra de historia con el mismo mensaje político: El buen soberano era aquél que respetaba las instituciones y la religión tradicional de Roma, y el que gobernaba con ayuda de los mejores de la nobleza, para que su gobierno fuera una Aristocracia y no una Tiranía. Pero entre la época de Dión y el momento en que escribía Herodiano, la crisis política no había hecho más que agravarse, empeorada además por el cuestionamiento de la supremacía militar del imperio. Había habido una guerra civil en el 238, problemas en las fronteras del bajo Danubio y la Dacia, de manera intermitente, pero sin que cesara el peligro, entre 238 y 246. Y lo más grave, una guerra con la Persia Sasánida en 242-4 que había acabado con la muerte de un emperador, Gordiano III. Además, en el momento en el que Herodiano presentaba su obra, el emperador era un ex caballero que había sido Prefecto del Pretorio, como Macrino en 217-218. Su nombre era Filipo. Para Herodiano la culpa de tales descabros era la juventud de los emperadores, que habían permitido las novedades y las situaciones extrañas¹⁸, y se habían rodeado de los peores para gobernar¹⁹. Sin duda, en el caso de Elagábalo, su precoz ascenso al trono había sido muy negativo, por lo arbitrario de sus decisiones de gobierno y su política de nombramientos. Y su abuela, incapaz de controlarlo, había optado por eliminarle (o dejar que lo eliminaran), antes de morir ella misma. Pero en los casos de Alejandro Severo y Gordiano III, ambos habían tenido consejeros expertos de edad que les habían asesorado en sus políticas (Ulpiano en el caso del primero, Timesiteo²⁰ en el caso del segundo, ambos Prefectos del Pretorio), y sin embargo los problemas políticos habían continuado.

En el discurso de Pupieno a las tropas de Maximino derrotadas en el sitio de Aquileia (mediados Abril 238), encontramos el punto culminante de la obra de Herodiano. Según el autor, Pupieno hizo formar en campo abierto a las legiones de Maximino, y les dirigió un discurso en el que les recordaba que debían mantener los juramentos a los dioses, pues era el sagrado misterio del *imperium populi romani*, respetar las decisiones

18. Tanto Elagábalo como Alejandro Severo habían accedido al poder con 14 años, y Gordiano III con 13, por lo que sus gobiernos habían sido tutelados por familiares o funcionarios. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 5, 3 y 8, 8.

19. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 1, 1, 4-6.

20. Las principales fuentes para conocer a *C. Furius Sabinus Aquila Timesitheus*, uno de los caballeros más influyentes de la primera mitad del siglo III, un experto en finanzas públicas como muestran sus cargos, y finalmente Prefecto del Pretorio de Gordiano III y verdadero dirigente de la política del Imperio de 241 a 244, son HISTORIA AUGUSTA, *Gordiani tres*, 23 y 28 y *CIL XIII*, 1807=ILS 1330.

del Senado y el Pueblo, y aceptar a los emperadores escogidos por la asamblea senatorial, debido a su larga experiencia y su nobleza y educación. Después del discurso les repartió un donativo y les devolvió a sus campamentos de guarnición en las provincias. Sin embargo, Herodiano remarca también, que muchos soldados, especialmente los panonios y tracios que habían apoyado el nombramiento de Maximino, aceptaron la sumisión por qué habían sido vencidos, pero que no les gustaban los emperadores nombrados por el Senado, y estaban resentidos de que su elección (Maximino) hubiera muerto²¹. Por mucha retórica que tenga el pasaje, creo que podemos ver en él realmente los sentimientos de ambos bandos en la guerra civil del 238. El bando conservador de las tradiciones de Roma y pro senatorial, que había comenzado como una revuelta anti fiscal en *Africa* a finales de enero del mismo año, y el bando representado por parte del ejército y que podemos calificar como de rupturista con las tradiciones. La guerra civil del 238 fue una reacción conservadora de las clases gobernantes tradicionales contra la posibilidad de que personas de escasa educación (desde el punto de vista senatorial) y nivel social humilde pudieran ocupar el poder y el mando militar que hasta entonces había sido prerrogativa de ellos. También fue la afirmación de la supremacía política de Roma, y de que siguiera siendo el centro del Imperio, frente a la posibilidad que los ejércitos provinciales se erigieran en árbitros del poder²².

El ejército siempre había tenido un papel político de primer orden en el esquema imperial, no en vano el principal título de los emperadores era el de *Imperator*, es decir detentador supremo del mando militar, y la propaganda imperial enaltecía constantemente las virtudes militares de los soberanos y sus lazos de unión con los soldados. No podía ser de otra manera en un estado imperialista, y que se mantenía unido, principalmente, mediante una imagen de supremacía militar incontestada (a la que se había sumado, cierto es, la propaganda de los beneficios de la *pax romana*)²³. Pero el ejército había sido deliberadamente apartado del centro de decisiones políticas (Roma), y enviado a las fronteras a combatir contra los pueblos no sometidos, los bárbaros. Tan solo una elite del mismo, los pretorianos, había podido ejercer una verdadera influencia en la toma de decisiones durante los dos primeros siglos del imperio. Solo en los momentos de

21. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 8, 6.

22. Sobre la guerra civil del 238, muy interesante para apreciar las tensiones internas que existían en el imperio romano de la primera mitad del siglo III, M.Christol (1997), *op. cit.*, pp.85-91 y A.Hilali, “La crise de 238 en Afrique et ses impacts sur l’empire romain” en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (2006), *op. cit.*, pp.57-66.

23. PLINIO EL JOVEN, *Panegyricus dictus Traiano*, 30-32 se recrea en explicar cómo Trajano había solucionado un problema de carestía en Egipto (¿99-100 d.C.?), mandando barcos con grano a los puertos egipcios desde otras partes del imperio. Respondía así a los que decían que Roma dependía del trigo de Egipto, y mostraba que, sin el dominio romano, los egipcios hubieran padecido hambruna. Gracias al dominio romano las tierras que necesitan sustento pueden recibirlo de las que tienen excedente.

inestabilidad, como por ejemplo en las guerras civiles o los intentos de golpe de estado, el ejército tenía la oportunidad de ejercer influencia sobre la capital, y sobre la política del imperio. ¿Qué había cambiado entonces en el siglo III, respecto a los dos siglos anteriores?. La pregunta no es fácil de responder, pues nos falta documentación, y, sobre todo, nos falta conocer la visión política del ejército por su propia boca, no a través de la visión deformada de las elites que gobernaban el imperio. Sin embargo, mediante deducciones, podemos esbozar algunas de las causas.

La vida en el ejército no era fácil. Dentro de un estado que enaltecía el valor y la violencia, el ejército era su institución más brutal. Los reclutas recibían un entrenamiento duro²⁴, no tenían muchas comodidades (a pesar de lo que dijeran los moralistas que siempre estaban añorando la “vieja disciplina”)²⁵ y los castigos corporales eran frecuentes²⁶. Además la deserción o la desobediencia podían ser castigadas con la

24. Sobre el entrenamiento y la disciplina en el ejército romano, consideradas por los propios antiguos como la clave de la superioridad de los ejércitos romanos sobre los demás, pueden consultarse las obras generales de Y. le Bohec (2007), *op. cit.*; P. Erdkamp *et alii* (2007), *op. cit.*; M. Whitby *et alii* (2008), *op. cit.*.

25. Era un *topos* bastante repetido en la literatura antigua, sobre todo referente a las legiones de oriente acuarteladas en ciudades, que las comodidades de los campamentos legionarios corrompían la disciplina y el espíritu de sacrificio de los soldados. A título de ejemplo, TÁCITO, *Annales*, 13, 35. Según Tácito, Domicio Corbulón encontró en el año 58 unas legiones en Capadocia acostumbradas a los lujos de las ciudades y reacias a los trabajos físicos. Según su narración, algunos de los veteranos no habían cavado jamás una trinchera debido al largo periodo de paz. Puede que en periodos de larga paz se relajara la disciplina de campamento, y que hubiera algunos casos extremos de soldados que se “escaqueaban” de los trabajos siempre que podían. Casos que senadores moralistas como Tácito podían utilizar para sus obras. Pero no parece que fuera muy grave la situación, cuando Corbulón restauró de nuevo la disciplina en un invierno (con métodos brutales hay que decirlo). La paz no significaba, sin embargo, el fin de las penurias. El ejército era usado a menudo en obras públicas y en funciones de policía y represión (sobre todas estas cuestiones remito a las obras citadas en la nota anterior). Que los campamentos se dotaran con el paso del tiempo con algunas comodidades, como baños, no parece ser una razón de peso para el deterioro de la disciplina. Mucho peor sería para la disciplina castrense la corrupción de algunos oficiales, que concedían exenciones de trabajos o permisos (*uacationes*), mediante soborno de los soldados (TÁCITO, *Annales*, 1, 17; *Historiae*, 1, 46). O el negocio que hacían algunos oficiales apropiándose de parte de los fondos destinados al suministro de las unidades, en especial las raciones de comida (TÁCITO, *Historiae*, 1, 66; *Agricola*, 5; DIGESTO, 49, 16, 12). Ante éstas prácticas el soldado perdía respeto a la institución y a sus oficiales superiores. Parece ser que eran prácticas tan extendidas que el fisco a veces se hacía cargo de pagar los sobornos a los oficiales, para ganarse a los soldados rasos (TÁCITO, *Historiae*, 1, 46, el caso de Otón en enero del 69).

26. Había algunos centuriones, “fanáticos de la disciplina”, que castigaban de forma brutal a sus soldados con las varas, y que llegaban a ser odiados y temidos por la tropa. En los motines militares eran el primer objetivo de la venganza de los soldados. Tácito nos cuenta el caso de un centurión al cual los soldados apodaban “*cedo alteram*” (“*dadme otra*”), referente a la costumbre que tenía

muerte²⁷. La contrapartida a estos sacrificios era un sueldo aceptable, que les permitía tener ahorros²⁸, la promesa de un licenciamiento honorable con una pensión pagada por el estado²⁹, y una serie de privilegios legales que ensalzaban a los veteranos dentro de sus comunidades de retiro³⁰.

Una de las causas que podían hacer que el ejército se inmiscuyera en política en el siglo III, era la cuestión económica, la paga a los soldados. Durante los dos primeros siglos la paga se había mantenido estable, excepto por una pequeña actualización de Domiciano en el 83 (ver nota 28). Pero al llegar a finales del siglo II, el sueldo de los soldados se dispara. Septimio Severo lo dobló en 197-8 (pasando de 1200 a 2400 sestercios)³¹, Caracalla lo aumentó en un medio, en 212 probablemente³² (por lo que

de partir sus varas en la espalda de los soldados, y después pedir otra vara para continuar con el castigo. En el motín militar de las legiones de panonia y germania, en el otoño del 14, este centurión fue asesinado a palos por sus propios hombres, TÁCITO, *Annales*, 1, 23.

27. DIGESTO, 49, 16, 1-11. Casi todo el capítulo 16 del libro 49 del Digesto está dedicado a aclarar las penas y castigos para los desertores, los traidores y los que desobedecían órdenes. En casi todos los casos se aplica la pena capital. Especialmente grave es la pena por desertar al enemigo, pues se les impone morir *ad bestias*, por las fieras, un castigo del cual los militares estaban exentos en principio.

28. Desde Domiciano los legionarios cobraban 1200 sestercios anuales en 4 pagas, SUETONIO, *Domitianus*, 7. De su sueldo se les descontaba aproximadamente una cuarta parte para equipo y manutención (A.R. Menéndez Argüín [2004], *op. cit.*), excepto los pretorianos que se les suministraba el trigo gratis desde Nerón, por haber sido leales al emperador durante la conjura de Pisón, en el 65 (TÁCITO, *Annales*, 15, 72, 1 y SUETONIO, *Nero*, 10). Suetonio nos transmite la información que, tras el intento de golpe de estado de Lucio Antonio en la Germania superior en el 88, Domiciano prohibió que los soldados tuvieran en el campamento más de 1000 sestercios en ahorros, pues al parecer los ahorros eran usados para financiar las rebeliones.

29. Augusto había creado en el 6 d.C. una caja especial para pagar el retiro a los soldados. El *Aerarium militare*, como se llamaba, era administrado por 3 ex pretores nombrados por el emperador, y en principio sus fondos fueron instituidos con el dinero del propio príncipe y con donaciones privadas, pero al ser insuficiente, creó dos tasas para mantener el fondo con liquidez, en concreto la *uicesima hereditatium* (5% sobre herencias) y *centesima rerum uenaliuum* (1% sobre ventas). Los pretorianos cobrarían 20 mil sestercios tras 16 años de servicio, y los legionarios 12 mil sestercios tras 20 años de servicio. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 55, 23 y 25.

30. Los principales era que no estaban sometidos a castigos considerados infamantes, como ser apaleados, condenados a las fieras, a las minas o a trabajos forzados. También estaban exentos de pagar *uectigalia*, es decir, impuestos indirectos, a menos que se dedicaran a los negocios. DIGESTO, 49, 18 y TÁCITO, *Annales*, 13, 51.

31. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 3, 8, 2-4. Realmente las fuentes no aclaran en qué cantidad subió Severo el sueldo, por lo que se han establecido hipótesis a través de los papiros, la más aceptada que lo dobló, Y. le Bohec (2007), *op. cit.* y A.R. Menéndez Argüín (2004), *op. cit.*

32. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 4, 4, 4-8. Aunque primero concedió el aumento a los pretorianos, para hacerse perdonar el asesinato de Geta, luego extendió la subida al resto del ejército. Macrino mandó una carta al Prefecto de la Urbe en Mayo de 218, en la cual afirmaba que el

pasarían de 2400 a 3600 sestercios), y finalmente Maximino lo volvió a doblar³³ en 235 (de 3600 a 7200 sestercios), con el correspondiente aumento también en la pensión de retiro (33.000 sestercios, frente a los 12.000 que se pagaban en el siglo I)³⁴. Durante mucho tiempo se ha argumentado que la subida de sueldo iría en consonancia con la inflación de los precios que se había producido durante el siglo II y III en el imperio, inflación que se detecta en los papiros e inscripciones de oriente, con listas de precios³⁵. Desde este punto de vista, la subida de Septimio Severo recogería una larga reclamación de los soldados, pues desde hacía un siglo no se había actualizado su salario. Sin embargo no se puede argumentar lo mismo para las subidas de Caracalla y Maximino, pocos años después de Septimio Severo. Debemos ver entonces en la subida de sueldo de estos dos emperadores motivos políticos, asegurarse el apoyo del ejército dada su impopularidad entre las clases dirigentes y su falta de legitimidad en Roma (el uno por haber asesinado a su hermano Geta, el otro por asesinar al anterior emperador Alejandro Severo). Estos aumentos pusieron en aprietos el gasto público, y de rebote hicieron aumentar la presión fiscal sobre la población³⁶. Tenemos pues aquí, una de las diferencias con el periodo

aumento de sueldo al ejército hecho por Caracalla, representaba 280 millones de sestercios, DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 78, 36.

33. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 6, 8.

34. Y. le Bohec (2007), *op. cit.*, p. 297.

35. No todos los autores están de acuerdo en relacionar la inflación de precios con la devaluación del denario. La inflación se había producido durante el siglo II antes de la devaluación, y según muestran las listas de precios de los papiros egipcios la bajada de la pureza de la moneda de plata no tuvo un efecto inmediato en la inflación. Algunos han observado que el sistema monetario se hundió definitivamente con las reformas de Aureliano, al establecer unas relaciones artificiales entre el valor de los tres metales. R.Duncan-Jones (1994), *Money and government in the Roman Empire*, Cambridge, por ejemplo, atribuye la subida de los precios al aumento de la cantidad de monedas en circulación y no a la devaluación (ya que la economía romana no estaba completamente monetizada, y muchas actividades se pagaban en *natura*). Sin embargo, el aumento del número de monedas en circulación fue consecuencia directa de la devaluación, así que, en realidad, aunque fuera indirectamente, la devaluación influyó en la inflación. Por otro lado, puede que sectores de la sociedad que no dependían tanto de la moneda no notaran de forma directa los efectos, pero los soldados dependían completamente de su paga en metálico. Para un debate sobre la economía del imperio, la inflación y el sistema tributario durante el siglo III, J.M. Carrié-A.Rousselle (1999), *L'Empire romain en mutation des Sévères à Constantin, 192-337*, París.

36. Según Dión Casio, Caracalla instituyó nuevas tasas a los ciudadanos romanos, subió las tasas de emancipación de esclavos y herencias del 5 al 10%, exigía constantemente a los senadores, municipios y decuriones el pago de coronas de oro, *aurum coronarium*, por victorias y celebraciones varias y obligaba a los ricos propietarios a proporcionar víveres al ejército sin compensaciones posteriores (es decir, *indictiones* o requisas sin compensar, que se volverían más habituales a lo largo del siglo III d.C.). Según el mismo autor además la concesión de ciudadanía romana a todos los habitantes libres del imperio fue una medida para aumentar la recaudación fiscal (DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 77, 9). Maximino, por su parte, con sus costosas campañas militares en el Rin y el

anterior, la degeneración de la política en la propia Roma, la ambición sin medida de ciertos senadores y caballeros que utilizaban las reclamaciones económicas del ejército para acceder al poder³⁷. Con estas prácticas, poco a poco el ejército de las provincias se fue erigiendo en la principal fuente de legitimidad para otorgar el poder, en detrimento de la capital. Por supuesto, el proceso fue largo y con avances y retrocesos, puesto que la aristocracia senatorial (o al menos el grupo conservador que dirigió la revuelta de 238) no estaba dispuesta a perder el poder político. La derrota de las legiones frente a Aquileia, en 238, fue la muestra que, por mucha fuerza bruta que tuviera el ejército, no podía subsistir sin las vituallas que le llegaban de las ricas provincias mediterráneas, dominadas políticamente por los senadores y los aristócratas urbanos. Por otro lado, de esta situación se derivaron dificultades de financiación de la defensa del imperio, en un momento en que aumentaban las agresiones externas. No solo se debían pagar los sueldos, también se debía suministrar equipos y animales a las unidades, y mantener los fuertes en buen estado, y con abundancia de provisiones, para hacer operativas las unidades y el sistema de patrulla fronteriza y defensa. Luego estaban los subsidios que se pagaban a los diferentes reyezuelos y caudillos bárbaros para que no atacaran las fronteras, se pelearan con sus vecinos, y adquirieran productos de lujo romanos³⁸. Sin

Danubio, llevó la presión fiscal al límite. Si hemos de creer a Herodiano, muy hostil a Maximino y por lo tanto dispuesto a exagerar las maldades del “Tirano”, Maximino llegó a confiscar los fondos públicos de muchas ciudades (por lo tanto, el dinero que se destinaba al alimento de los pobres, las celebraciones religiosas y los juegos), y, lo que es más grave en la mentalidad antigua, los fondos de muchos templos. En los templos se encontraban las ofrendas a los dioses, que eran el símbolo más sagrado del amor de los ciudadanos por los dioses patrios, y también los ahorros de muchos ciudadanos. En muchas ciudades la gente llegó a montar guardia frente a los templos para impedir, con la vida si hacía falta, que los funcionarios imperiales accedieran a las riquezas del interior, HERODIANO, *Historia post Marcum*, 7, 3.

37. Por ello no debemos generalizar en el enfrentamiento Senado-ejército. El grupo de senadores conservadores con las ideas políticas que hemos descrito, tenía entre sus miembros a algunos senadores muy ricos e influyentes, y políticamente tenían mucho peso en la opinión que emitía el Senado, pero no eran los únicos. Del mismo modo, seguro que había soldados y centuriones en el ejército fanáticos del respeto a Roma y sus instituciones, pero los dispuestos a violar la tradición tenían mayor peso político. Didio Juliano (Marzo-Junio 193) y Elagábalo (Junio 218-Marzo 222) también usaron las promesas económicas y de mejora del servicio al ejército para saltarse la poca legitimidad que de otro modo hubieran tenido en Roma (M. Christol [1997], *op. cit.*, pp. 9-50), y Gordiano I, a pesar de contar con la simpatía y el apoyo de los senadores conservadores, prometió a los soldados el donativo más grande que hasta entonces se había dado, HERODIANO, *Historia post Marcum*, 7, 6, 4. Después de Gordiano III (Mayo 238-Marzo 244), el último emperador que fue elegido en Roma de manera “tradicional”, es decir apoyado por las cohortes pretorianas y parte del pueblo y los senadores, todos los emperadores accedieron al poder apoyándose en los ejércitos provinciales o en una parte de ellos.

38. Según Dión Casio, en 217, las cantidades que se pagaban a los diferentes caudillos bárbaros, igualaba la paga de todo el ejército. Es difícil valorar la veracidad de dicha información, pues da

embargo las clases dirigentes conservadoras, representadas en los discursos políticos de Herodiano y Dión Casio, con bastante ceguera, esperaban que el gobierno imperial realizara la cuadratura del círculo. Es decir, mantener la superioridad militar de Roma frente a sus vecinos con el gasto mínimo, y sin aumentar en demasía la presión fiscal. Podemos entender un poco mejor la ira de los soldados contra Dión Casio, pues atacaba completamente la política de los emperadores que habían beneficiado económicamente al ejército, y especialmente la subida de sueldo de los soldados. En consecuencia, los militares no estarían muy dispuestos a otorgar legitimidad a estas clases dirigentes, y a unas instituciones que veían como cada vez más lejanas de sus intereses. Esto nos lleva a la siguiente causa del creciente papel del ejército.

Al describir a los soldados de las legiones panonias que apoyaron a Septimio Severo en su golpe militar del 4 de Abril de 193, Herodiano dice: “Los hombres de aquella región, físicamente, son altos y muy fuertes, bien dotados para el combate y muy sanguinarios, pero, en lo tocante a su inteligencia, son obtusos y cerrados de mollera, si se les dice o hace algo con malicia o engaño”³⁹. Cuando Dión Casio comentaba la reforma de las cohortes pretorianas hecha por Severo en Junio de 193, que consistía en abrir el reclutamiento a los legionarios de las provincias, antes solo reservado a los itálicos y a los provinciales más romanizados, se expresaba así: “Pero algunos lo encontraron culpable [=a Severo] sobre todo por abolir la práctica de reclutar a los guardias de corps [=pretorianos] exclusivamente de Italia, Hispania, Macedonia y Nórico -una práctica que garantizaba hombres de una apariencia respetable y de hábitos sencillos – y ordenó que cualquier vacante fuera cubierta con las legiones. Hizo esto porque creía que debía tener guardianes con un mejor conocimiento de los deberes de un soldado, y porque debía ofrecer una especie de recompensa a aquellos que se había comportado bravamente en la guerra. Pero, de hecho, lo que hizo fue condenar a la juventud de Italia al bandolerismo y a las luchas gladiatorias en lugar del servicio militar que antes desempeñaban; y llenó la Ciudad de una turba de soldados salvajes en apariencia, terroríficos en la forma de hablar, y aburridos en la conversación”⁴⁰. La imagen que dan de los reclutas provinciales es bastante negativa. Apariencia salvaje, terroríficos hablando, sanguinarios...lo único positivo que destacan es que son buenos soldados, fuertes, altos y valientes. Esta imagen es consecuencia de la evolución del reclutamiento. Durante el siglo I y una parte del II, el reclutamiento de las legiones se había hecho principalmente en Italia y las zonas más romanizadas del imperio, como por ejemplo Hispania y la Narbonense. En cambio, cuando cesaron los grandes traslados de tropas y se establecieron los campamentos legionarios de forma permanente en las provincias con Hadriano (117-139), el reclutamiento empezó

esta información en el contexto de la imagen negativa de Caracala, Sin embargo es evidente, que los gastos totales de lo que hoy llamaríamos “defensa” a inicios del siglo III estaban llegando a niveles muy altos, que obligaban a aumentar la presión fiscal. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 78, 17, 3.

39. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 2, 9, 10-13.

40. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 75, 2, 3-6.

a realizarse cada vez más en la propia provincia de la guarnición, o en las provincias adyacentes. Y además, muchos hijos de los veteranos, nacidos en el propio campamento durante el servicio militar del padre, seguían la profesión de su progenitor. Por lo que había, alrededor de los campamentos legionarios, familias de militares que esperaban progresar socialmente con el oficio de las armas.

Yann le Bohec, en una tabla muy ilustrativa de su libro *La Troisième Légion Auguste*, muestra como en el periodo 193-238, la *legio III Augusta*, que tenía su acuartelamiento en *Lambaesis*, en la provincia de *Numidia*, se nutría principalmente de Africanos. De 872 soldados que muestran la *origo*, 143 son extranjeros (es decir no africanos), y 729 son africanos (*Africa Proconsularis, Numidia, Tripolitania*). De los 729, 241 son *origo castris*, es decir hijos de militares nacidos en el campamento⁴¹. Esta evolución del reclutamiento es consecuencia de la paulatina concesión de la ciudadanía romana a las provincias del imperio, que permitía reclutar soldados para las legiones en los mismos lugares donde la legión tenía su guarnición. La concesión universal de ciudadanía romana en 212⁴², acabó con las diferencias de reclutamiento entre auxiliares y legiones, y permitió que hombres provenientes de medios humildes en las provincias, y romanizados parcialmente, accedieran al ejército. Una parte de las clases dirigentes dudaban de su romanidad, pues no habían recibido la educación que era propio de un romano según el punto de vista clásico, ni estaban acostumbrados a las prácticas de las ciudades del mediterráneo. Sin embargo dudar de su patriotismo para con el imperio, sería aceptar demasiado el punto de vista de las elites. Por muy diversa que fuera la procedencia de los reclutas, todos se integraban culturalmente en la gran institución que era el ejército romano⁴³, y mediante la integración y la convivencia en el campamento, adquirían los valores propios de un romano. En las ceremonias oficiales todos adoraban a los dioses tutelares romanos, y todos prestaban reverencia a las *imagines* de los emperadores muertos. Además los votos anuales por la salud del emperador, que se celebraban el 3 de enero, eran la principal muestra de lealtad de los soldados hacia el estado romano⁴⁴. Sin embargo, el reclutamiento local sí que creaba un cierto *esprit de corps* entre las unidades acantonadas en una misma región, fenómeno que podemos apreciar con la aparición por

41. La evolución del reclutamiento, Y. le Bohec (2007), *op. Cit*, pp. 93-141. La tabla sobre la legión III Augusta se puede consultar en Y. le Bohec (1989), *La Troisième Légion Auguste*, París, p. 503.

42. Sobre las consecuencias jurídicas que pudo tener la concesión universal, J.M. Carrié-A. Rousselle (1999), *op. cit.* Falta un estudio sobre las consecuencias políticas.

43. S. Perea Yébenes, “Las <<patrias>> del soldado romano en el Alto Imperio”, *Espacio, tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, t. 17-18, 2004-2005, pp. 161-189.

44. El documento más importante sobre el calendario de celebraciones y actos oficiales de una guarnición militar es el *Feriale Duranum*, el calendario de la *cohors XX Palmyrenorum*, que tenía su guarnición en Dura-Europos, *Mesopotamia*. Publicado en R.O. Fink (1971), *Roman military records on papyrus*, Cleveland. Una reproducción en castellano en Y. le Bohec (2007), *op.cit.*

ejemplo en las monedas de mitad del siglo III del término *exercitus Illyricianus*⁴⁵, es decir el ejército que protegía las riberas del Danubio. Esta solidaridad regional podía llevar a los ejércitos a competir entre sí para colocar su candidato al poder, como de hecho ocurrió durante el siglo III en varias ocasiones, llegando a su extremo cuando el imperio se partió en tres partes, cada una apoyada por un ejército. El llamado imperio gálico con el apoyo del ejército del Rin⁴⁶, el imperio “central” con el apoyo del ejército del Danubio⁴⁷, y la zona bajo influencia de Palmira con el ejército de Oriente⁴⁸. Nombrar al emperador significaba para los reclutas de cada ejército “regional”, posibilidades de ascenso y promoción, y ventajas económicas. El fenómeno ya se había producido durante las guerras del 69 y el 193-197, cuando los tres ejércitos (Rin, Danubio y Oriente), habían pugnado por imponer su candidato. Pero quizá la diferencia en el siglo III es que los ejércitos ya no buscaban la legitimidad de Roma para gobernar, como sí había ocurrido en el siglo I y II. El reclutamiento local y la concesión universal de ciudadanía (sumado a la corrupción de la política en la propia Roma) habían hecho plausible que los tres ejércitos regionales se consideraran con legitimidad para otorgar el poder, y ser centro del imperio. Otra diferencia, es que, en los dos siglos anteriores, los ejércitos solo se habían considerado con derecho a intervenir en la elección de emperador en momentos en que había muerto el anterior sin un sucesor claro, es decir, en el 69 y en el 193. Los intentos de Camilo Escriboniano en el 42, Lucio Antonio en el 88, y Avidio Casio en 175, fueron abortados en pocos días debido a la lealtad de las legiones hacia el emperador y Roma. En el siglo III los golpes de estado contra emperadores que contaban con la legitimidad de Roma fueron la norma. De este modo, los emperadores del siglo III, ya no solo debían contentar a las facciones políticas de la capital como antes, sino que ahora también debían

45. H. Mattingly *et alii* (1923-1967), *Roman imperial coinage*, Londres, volúmenes 5.1 y 5.2.

46. Sobre el imperio gálico, J. Drinkwater (1987), *The Gallic Empire. Separatism and continuity in the north western provinces of the roman empire*, Stuttgart. Sin embargo, lo ve un fenómeno producto del nacionalismo galo. Se me hace extraño pensar cómo un estado que copió todas las formas romanas, incluyendo cohortes pretorianas y dos cónsules anuales paralelos a los de Roma, pudo estar basado en un nacionalismo galo. Como ya he dicho, el estado secesionista nació como consecuencia del *esprit de corps* del ejército del Rin, y de su voluntad de ser el centro político del imperio. Si Póstumo hubiera tenido suficiente fuerza, habría intentado conquistar Italia. Para cuestiones numismáticas, epigráficas y cronológicas, R.J. Bourne (2001), *Aspects of the relationship between the central and gallic empires in the mid to late third century ad with special reference to coinage studies*, Durham E-Theses.

47. Sobre el gobierno de Galieno en solitario la obra básica sigue siendo L. de Blois (1976), *The policy of the emperor Gallienus*, Leiden. Recientemente aparecieron dos monografías sobre Aureliano y la época de los *soldatenkaiser* en la segunda mitad del siglo III, A. Watson (2004), *Aurelian and the third century*, Londres-Nueva York y J.F. White (2004), *Restorer of the World: The roman emperor Aurelian*, Londres.

48. V. Schaefer (1992), *Septimia Zenobia Sebaste*, Roma.

hacer lo propio con los 3 ejércitos “regionales”. Y dentro de los ejércitos regionales, tenían una gran influencia los militares de carrera.

RETOMANDO LA CUESTIÓN. EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS RENO DANUBIANAS DE ALEJANDRO SEVERO A GALIENO.

Ahora que hemos definido la crisis política del imperio en la primera mitad del siglo III d.C., podemos situar en su contexto la evolución del rango y las competencias de los gobernadores durante este periodo en las provincias reno-danubianas.

Una de las cosas que siempre me han sorprendido de la crisis militar del siglo III, es la facilidad con la que los pueblos bárbaros penetraron las fronteras. Tradicionalmente se ha atribuido a un aumento de la agresividad y la fuerza militar de los enemigos de Roma. Habría que matizar esta visión. En la frontera oriental, donde los romanos tenían que hacer frente a un imperio similar al suyo, un aumento de la agresividad por parte de los partos/persas podía en efecto poner en aprietos la defensa romana de la región, pues allí se enfrentaban a grandes ejércitos con una logística organizada. Pero en las fronteras europeas, el ejército romano debía hacer frente a un mosaico de formaciones políticas tribales que no tenían ejércitos organizados, si no bandas guerreras que se formaban y disgregaban dependiendo de la fuerza de sus caudillos. Según las estimaciones arqueológicas, basadas en depósitos de armas encontrados en Dinamarca, las bandas guerreras raramente superarían los 1000 efectivos⁴⁹. El éxito de una banda en obtener botín, podía crear un efecto llamada, para acabar formando coaliciones, con vistas al saqueo, en las que participaran varios caudillos e incluso miembros de las familias reales bárbaras. Pero, aunque pudieran llegar a varios miles de hombres, es difícil entender porque los ejércitos provinciales no podían interceptar tales ataques (hay que recordar que cada provincia consular contaba con unos 20.000 soldados entre legionarios y auxiliares). El problema es que el sistema fronterizo romano estaba pensado para interceptar a las fuerzas bárbaras en el propio territorio bárbaro⁵⁰. Una prudente mezcla de ataques punitivos preventivos y de subsidios a caudillos leales, intentaban evitar el “efecto llamada” que hemos descrito y mantener a las bandas ocupadas peleando entre sí⁵¹. Dicho de otro

49. J. Drinkwater (2007), *op.cit.* A inicios del siglo II, Tácito ya describe estas bandas guerreras dirigidas por los nobles de las tribus, TÁCITO, *Germania*, 13, 2-4 y 14, 1-2.

50. J. Karavas (2001), *The evolution of roman frontier defence systems and fortifications in the lower danube provinces in the first and second centuries AD*, Durham E-Theses; D.J. Woolliscroft., “Signalling and the design of the german limes” en Zsolt Visy et alii (2003), *XIXth Congress of Roman Frontier Studies*, Pecs, September, pp. 595-602

51. Gracias a los fragmentos conservados de Dión Casio sobre las guerras en el Danubio de Marco Aurelio, podemos apreciar hasta que punto podía llegar a intervenir el gobierno romano en los asuntos germanos. Desplazamientos forzosos, limitaciones a sus actividades económicas,

modo, el gobierno romano pensaba que podría influenciar lo suficiente a los pueblos germanos como para asegurarse que nunca tendrían la iniciativa estratégica. Cuando atacaban los germanos primero, era muy difícil para el ejército romano responder, puesto que la frontera era enorme, y las bandas guerreras podían penetrar sin ser interceptadas. Una vez dentro del territorio romano, el ejército romano no podía abandonar sus puestos para ponerse a perseguir a las bandas intrusas, a riesgo de poner en peligro todo el sistema de defensa e invitar a otros grupos a entrar. El fallo romano en seguir manteniendo la iniciativa estratégica se debe sin duda a la inestabilidad política interna del imperio y a las dificultades financieras. Las guerras civiles y la guerra contra Persia, sustraían efectivos en la vigilancia del Rin y el Danubio. Estos momentos, por supuesto, serían aprovechados por las bandas guerreras para atacar. Pero, además, una de las dos patas en que se apoyaba el sistema fronterizo romano dejó de usarse en el siglo III, o al menos no se usó con la misma frecuencia⁵², los castigos punitivos en territorio enemigo. A menos que hubiera un estado de amenaza exterior grave, las tareas de los Legados consistirían en la administración rutinaria de los ejércitos y la patrulla de la frontera. La reducción de las ofensivas militares de los Legados en el primer tercio del siglo III es patente en comparación con la época inmediatamente anterior⁵³. Las razones eran políticas y

limitaciones al movimiento de grupos humanos, imposición de reyes afines a los intereses a Roma, etc... Por supuesto para tener tal grado de influencia en los asuntos internos germanos debía ir acompañado de ataques punitivos agresivos en su territorio. DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 72.

52. Una excepción la tendríamos en la misión de *Tullius Menophilus* en *Moesia inferior* en 238-241. Con un largo mandato de 3 años, que empezaba a ser inusual por aquella época, le fue encomendada la guerra contra los carpos y el restablecimiento de la supremacía militar romana en la región mediante varios pactos con los godos, M.Christol (1997), *op. cit.*, pp. 94-95. Menófilo era uno de los dos “*Duces ex senato consulto*” que habían defendido Aquileia contra Maximino, por lo que en su mandato en Mesia se juntaban el nombramiento político y los méritos militares, HERODIANO, *Historia post Marcum*, 8,2.

53. Los Legados condujeron a menudo operaciones militares por su cuenta con Cómodo (180-193) y Septimio Severo (193-211), pero a partir de Caracalla, si hay algún conflicto grave en las fronteras, debe estar presente el propio emperador. M. Christol (1997), *op. cit.* y Y. le Bohec (2009), *L'Armée romaine dans la tourmente: une nouvelle approche de la “crise du IIIe siècle”*, París. Cualquiera que lea la correspondencia de Plinio el joven con Trajano, se dará cuenta de la cantidad de tareas que requerían de la consulta del emperador, y eso que el mandato de Plinio en Bitinia no incluía un mando militar importante (no citaré todas las cartas de Plinio referentes a su mandato en Bitinia, contenidas en el libro 10 de su epistolario). Es probable que los Legados que tenían mandos militares importantes no consultaran al emperador tan a menudo, pues ello habría ido en contra de la propia operatividad del ejército en la frontera, que necesitaba de reacciones rápidas a los problemas. Los gobernadores partían a su misión con una serie de mandatos generales, entre los cuales estaba el hacer cumplir las leyes, respetar los estatutos y las tradiciones de la provincia, respetar los privilegios de las ciudades, moderar la rapiña del ejército con la población civil y no hacer levas o subir tributos sin el consentimiento del príncipe o el senado, DIÓN CASIO, *Historia Romana*, 53, 15 y DIGESTO, 1, 16 y 1, 18.

económicas. Se quería evitar, en unos años de crisis política, cualquier inestabilidad que pudiera provocar una escalada de las operaciones militares, a menos que contara con la supervisión personal del soberano. Además, con unas finanzas puestas al límite debido al gasto militar desde 212, las operaciones en territorio enemigo eran un gasto extra que había que evitar si se podía. Los Legados partían con instrucciones precisas sobre su mandato, y durante el mismo, la comunicación por carta con el emperador era esencial. Entre los *mandata* con los que partían los Legados a las provincias reno danubianas en esta época, estaría en mi opinión la prohibición expresa de iniciar operaciones militares a gran escala, y de intentar mantener la paz con los caudillos bárbaros con subsidios y alianzas⁵⁴. Ello podemos observarlo con claridad en una provincia como *Moesia inferior* (más o menos la actual Bulgaria), donde hemos conservado una buena parte de los gobernadores de Alejandro Severo, en parte por la epigrafía, en parte por las monedas de Marcianópolis y Nicópolis del Istro⁵⁵. Especialmente en el periodo de 222 a 226, contamos 5 Legados⁵⁶, lo que indica un periodo de menos de un año en su mandato para cada uno. Un periodo tan corto hacía casi imposible que el Legado iniciara operaciones militares de cierta envergadura, pues en unos meses el siguiente Legado hubiera heredado el problema, sin estar terminada la campaña. Además de todo ello, el propio sistema fronterizo, que exigía la colaboración de unidades militares pertenecientes a la jurisdicción de varias provincias (en los Agri Decumates, de Germania superior y Retia; en todo el arco danubiano frente a los Cárpatos, de Panonia inferior, las dos Mesias y la Dacia)⁵⁷, hacía complicado que un gobernador dirigiera sólo las operaciones militares, haciendo falta la coordinación de varios de ellos.

54. Un pasaje de Tácito nos transmite una información preciosa en este sentido. En el 58, después de unos años de inactividad en la frontera del Rin, los propios soldados romanos creían que Nerón había quitado a sus Legados el derecho de iniciar campañas militares, TÁCITO, *Annales*, 13, 53. Esto demuestra que las acciones militares de los Legados dependían de las instrucciones del emperador, según las circunstancias.

55. Las provincias que he tratado en este trabajo son: *Germania inferior y superior, Raetia, Noricum, Pannonia superior e inferior, Moesia superior e inferior, Tres Daciae*. Para los fastos provinciales he utilizado principalmente B.E. Thomasson (1972-1984), *Laterculi praesidum*, Göteborg, que recoge todos los fastos provinciales de los autores anteriores en 3 tomos, más algunos añadidos de M. Christol (1986), *op. cit.*, J.Fitz (1976), *La Pannonie sous Gallien*, Bruselas y la *PIR*².

56. *Iulius Gaetulicus, Firmius Philopappus, Tib. Iulius Festus, Umbrius Tereventinus y L. Annius Italicus Honoratus*, éste último el único que puede ser datado con seguridad por la indicación de los cónsules en una de las inscripciones (*CIL* III, 7591), en el 224. B.E. Thomasson (1972-1984), *op. cit.* El resto son anteriores a 226, año de la muerte de Mesa, pues los 4 aparecen en las monedas de Marcianópolis que honran a la abuela de Alejandro Severo.

57. A.R. Menéndez Argüín (2004), *op. cit.*; J. Karavas (2001), *op.cit.*

El mismo esquema de no realizar operaciones militares en territorio enemigo de cierta envergadura a no ser que estuviera el emperador presente, se mantuvo en líneas generales con los sucesores de Alejandro. Todos los emperadores participaron personalmente en las campañas más importantes, dejando a los Legados tareas menores. Evidentemente, a medida que avanzaba el siglo y aumentaba la presión militar en las fronteras, esta política conducía a golpes de estado por parte de los ejércitos provinciales (Emiliano en 253 en Mesia inferior, Ingenuo en una de las dos Panonias en 258, Regaliano en Panonia superior en 260, Póstumo en una de las dos Germanias en 260⁵⁸), puesto que el emperador no podía atender todas las fronteras a la vez. Un intento de conciliar una defensa bien coordinada y que no necesitara de la presencia imperial se intentó con Filipo. En 245 dejó todas las provincias de Oriente bajo la coordinación de su hermano *C. Iulius Priscus*, que además de poder dar instrucciones a los gobernadores de la región, él mismo era *Legatus Augusti pro praetore Syriae Coelis* y *Praefectus Mesopotamiae*. De este modo podía coordinar la defensa de las provincias orientales frente a la amenaza persa⁵⁹. Por otro lado, desde 248 *Ti. Claudius Marinus Pacatianus*, fue dejado con un mando similar en las dos mesias y las dos panonias, para contener la amenaza de las tribus trans-danubianas. Debido a que la provincia más amenazada era Mesia inferior, por los godos, probablemente ejercía como Legado en esa provincia, y los otros Legados tenían órdenes de obedecerle⁶⁰. La solución solo funcionó en Oriente, donde su hermano le era fiel, pero en el Danubio Pacatiano se rebeló. Por lo que después de Filipo, la concesión de mandos militares supra provinciales se abandonaron. Poner en manos de una sola persona tanto poder, en un momento de inestabilidad política y amenaza exterior, era demasiado peligroso.

El otro cambio sustancial en el gobierno de las provincias durante este periodo, fue la sustitución en el mando de las mismas, de los senadores, por militares de carrera. Casi todos los Legados que conocemos para el periodo 222-260 son senadores, o caballeros ascendidos al senado. Es posible que hubiera más casos de militares de carrera ascendidos directamente al senado (no tenemos la misma cantidad de información que para el periodo severo), como en tiempos de Elagábalo y Macrino (ver arriba), pero en todo caso se intentaba cumplir con la formalidad que los Legados de provincias fueran de rango senatorial, especialmente en las consulares (en nuestro caso, todas menos Retia

58. No conocemos ni el origen social ni el cargo exactamente que ostentaban estos 4 generales golpistas, pues las fuentes literarias son muy poco claras, y no tenemos inscripciones para completar la información. Ver Christol (1986) y (1997), *op. cit.*; Y. le Bohec (2009), *op. cit.*; B.E. Thomasson (1972-1984), *op. cit.* Ostentaran el cargo de *Legatus* o de *Agens vices praesidis*, es seguro que no tendrían un mando supra provincial, a pesar de la opinión de Thomasson, puesto que no tenemos indicios de tales mandos bajo Valeriano y Galieno.

59. F.J. Vervaeet (2006), *op. cit.*

60. M. Christol (1986 y 1997), *op. cit.*; B.E. Thomasson (1972-1984), *op. cit.*; Y. le Bohec (2009), *op. cit.*

y Nórico)⁶¹. Pero a partir de 260, en muchas de las provincias imperiales aparecen, en lugar de los Legados, gobernadores con el título de *uir perfectissimus* o *uir egregius*, *Agens vices praesidis*⁶². Era la forma que solía usarse para designar a los procuradores que ejercían mando interino en sustitución del Legado, pero siempre llevaban el título de *procurator*. En estos casos no lo llevan. Además, algunas legiones aparecen también a partir de 260 bajo el mando de hombres con el título de *Praefectus legionis Agens vice legati*⁶³. Paralelamente, después de 260, no encontramos más en la epigrafía *Legati Legionis*⁶⁴ y *Tribuni Angusticlaui*⁶⁵, ambos cargos senatoriales. Al testimonio epigráfico, hay que juntar un pasaje de Aurelio Víctor⁶⁶, la única fuente que nos transmite este cambio en el rango de los gobernadores provinciales y los comandantes de las legiones: “[...] *quia prime ipse, metu socordiae suae, ne imperium ad optimos nobilium transferretur, senatum militia uetuit et adire exercitum*”= [...] “porque aquél fue el primero que, por miedo a su propia indolencia y a que el poder imperial pasara a manos de los nobles más distinguidos, prohibió a los senadores seguir la carrera militar y servir en el ejército”.

Juntando toda la evidencia, podemos afirmar que, bajo el imperio de Galieno en solitario (260-268), hubo un cambio importante en la política de asignación de los mandos del ejército, pasando de manos de los senadores a caballeros, que con toda probabilidad eran militares de carrera, ascendidos desde el rango de centurión. Los motivos de tal cambio en la política de nombramientos llevan mucho tiempo siendo discutidos, puesto que se trata de un punto de inflexión en la historia social del imperio. Hasta entonces,

61. M. Christol (1986), *op. cit.*, y B.E. Thomasson (1972-1984), *op.cit.*

62. Para las provincias que nos ocupan, tenemos los siguientes seguros entre 260 y 284:

-*Raetia*: *Marcus Simplicinius Genialis* en 260 (*AE* 1993, 1231b); *Aurelius Mucianus*, entre 260 y 284 (*CIL* III, 5785); *Ualerius Uenustus*, entre 260 y 284 (*CIL* III, 5862); [...] *VQ*[...], entre 260 y 284 (*CIL* III, 14370); Anónimo, entre 260 y 284 (*CIL* III, 5788); [...] *inus*, en 281 (*BRGK* 1956-57: 224).

-*Noricum*: *Aelius Restutus*, entre 260 y 284 (*AE* 1968, 413); *Marcus Aurelius Marinus*, entre 260 y 284 (*AE* 1968, 414); *Aurelius Iulius*, entre 260 y 284 (*CIL* III, 259).

-*Pannonia superior*: *Marcus Aurelius Maximus*, entre 260 y 284 (*CIL* III, 4564).

-*Pannonia inferior*: *Titus Clementius Siluius* en 267-8 (*CIL* III, 3424; 3525; 10424); *Lucius Flauius Aper*, entre 260 y 284, probablemente en 269-270 (*CIL* III, 15156).

-*Moesia inferior*: *Marcus Aurelius Sebastianus*, entre 270 y 275 (*IGbulg* II, 734).

63. Los *Praefecti legionis agentes vice legati*, para las provincias que nos ocupan, entre 260 y 284 son los siguientes: *Publius Aelius Aelianus*, en la *II Adiutrix* entre 260 y 267 (*CIL* III, 3529; *AE* 1965, 9); *Ualerius Marcellinus*, en la *II Adiutrix* en 267 (*CIL* III, 3424); *Aurelius Frontinus*, en la *II Adiutrix* en 268 (*CIL* III, 3525); *Aurelius Superinus*, en la *I Adiutrix* entre 268 y 270 (*CIL* III, 4289); *Aelius Paternianus*, en la *II Adiutrix* entre 282 y 285 (*CIL* III, 3469).

64. Los últimos atestiguados por la epigrafía los tenemos entre 250 y 260. M. Christol (1986), *op. cit.*, pp.43-44.

65. Igual que en el caso de los *Legati legionis*, los últimos Tribunos angusticlavos son en la década de 250-260. El único datado con precisión es *Iunius Tiberianus* (*CIL* III, 4558), en 249.

66. AURELIO VÍCTOR, *de Caesaribus*, 33, 34.

como hemos visto, la pertenencia al senado era condición *sine qua non* para acceder a los mandos militares

Lukas de Blois⁶⁷ había lanzado la hipótesis que el cambio en el mando de legiones y provincias con ejército, se debía al propio desarrollo de las carreras senatoriales y militares. Desde principios del siglo III, ya se había establecido una diferencia entre los senadores patricios y plebeyos. Los patricios, por su propio rango e influencia, alcanzaban la pretura sin haber ejercido prácticamente ningún cargo administrativo al servicio de los emperadores. Luego ejercían los cargos pretores y consulares sin prácticamente ningún mando militar, o ninguno. Se trataba de curatelas y prefecturas relacionadas con la administración de justicia y financiera. Culminaban su carrera con algún proconsulado, y los más influyentes con la Prefectura de la Urbe y un segundo consulado, a menudo junto al emperador. Por el contrario, los plebeyos debían buscar el ascenso social al rango de patricio (la aspiración de todos los senadores) mediante el servicio al príncipe. Debían ejercer el tribunado y la legación de alguna legión, como parte del servicio militar tradicional asignado a los jóvenes senadores, antes de acceder a la pretura. La pretura les abría el paso al mando de provincias imperiales de rango pretor (con una legión), y tras el consulado, les estaban reservados los grandes mandos militares de las provincias consulares (con dos legiones). La coronación de su carrera, igual que para los patricios, eran un proconsulado, la prefectura de la urbe y un segundo consulado. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo III, incluso para los senadores plebeyos, los mandos militares se hacen más raros, aunque no desaparecen⁶⁸.

Al mismo tiempo, se abren nuevas perspectivas de ascenso para algunos militares de carrera. De vital importancia fue la reforma de las cohortes pretorianas y la creación de tres nuevas legiones (*I-III Parthicae*) mandadas por Prefectos ecuestres, ambas medidas de Septimio Severo⁶⁹. Puesto que las cohortes pretorianas, dado su carácter de unidad de elite y su cercanía al poder, había sido el principal trampolín para los centuriones itálicos de acceder al rango ecuestre y a tribunados, o incluso a la Prefectura del Pretorio⁷⁰, el hecho que el reclutamiento se abriera a los legionarios provinciales tuvo un gran impacto. A partir de entonces, se abrió la opción para los centuriones provinciales que tuvieran mérito suficiente o la suerte necesaria, de acceder a posiciones de poder. Al mismo tiempo, la apertura del mando de las tres legiones Párticas a los militares de carrera, aumentaba las posibilidades de integrar a gente de condición humilde en las clases dirigentes. Ya hemos

67. L. de Blois (1976), *op.cit.*

68. M. Christol (1986), *op. cit.*, pp. 13-92.

69. P. Arciniega Liz (2007), “Nuevas unidades militares del ejército imperial romano durante la dinastía de los Severos”, *Iberia* 10, pp. 49-74. J.C. Balty-W. Van rengen (1993), *Apamea in Syria. The Winter Quarters of Legio II Parthica. Roman gravestones from the military cemetery*, Bruselas. R.E. Smith (1972), “The army reforms of Septimius Severus”, *Historia* 21, pp. 481-500.

70. H.G. Pflaum (1960-1961), *op.cit.* y B.Dobson (1978), *op.cit.* O.Richier (2004), “Centuriones ad Rhenum”: *les centuriones legionnaires des armées romaines du Rhin*, París.

visto el caso de *Aelius Triccius*, cuyo mando en la *legio II Parthica*, le valió la entrada en el senado con el rango de cónsul en 217. Estos ascensos espectaculares desde orígenes humildes indignaban a los senadores conservadores, como ya explicamos. Lukas de Blois acababa argumentando que estos militares de carrera tenían más experiencia en el mando que no los senadores, cuyo *cursus* incluía cada vez menos mandos militares, y que por lo tanto Galieno, los había colocado al frente de las legiones y las provincias en unos momentos en que se necesitaban oficiales expertos para conducir las numerosas guerras externas e internas. M. Christol había repetido los mismos argumentos años después⁷¹.

Yann le Bohec⁷², había criticado esta visión, argumentando que por su educación los senadores eran preparados para dirigir operaciones militares, y retomando la frase de Aurelio Víctor, argumentaba que el cambio en la política de nombramientos se debía a los intentos de Galieno por evitar más golpes de estado, puesto que los militares de carrera tendrían menos influencia que los senadores para iniciar rebeliones. También argumentaba que al estado le salía más barato pagar el sueldo a los caballeros que no a los senadores, en un momento de dificultades de las finanzas públicas. Más recientemente, Pierre Cosme⁷³ atribuía el cambio de rango a la evolución de las tácticas militares, especialmente a la mayor importancia de la caballería. Los militares de carrera estarían más familiarizados, según él, con las nuevas tácticas. Además argumentaba, que también podría deberse simplemente a que faltaran candidatos senatoriales con experiencia militar para ocupar las plazas vacantes, debido a la mortandad de la década anterior por los continuos conflictos.

Aunque los militares de carrera tendrían sin duda más experiencia en las cuestiones tácticas y administrativas a nivel de centuria, cohorte y legión (por sus cargos de centurión, tribuno y prefecto⁷⁴, en ello estoy de acuerdo con L. de Blois, M. Christol

71. M. Christol (1986), *op.cit.*

72. Y. le Bohec (2004), “Gallien et l’encadrement sénatorial de l’armée romaine”, *Revue des Études Militaires Anciennes* 1, pp. 123-132

73. P. Cosme (2006), “À propos de l’édit de Gallien”, O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (eds.), *op. cit.*, pp. 97-109.

74. La carrera “normal” de estos militares era la siguiente: varios centurionados en diferentes legiones o en las cohortes pretorianas, *primus pilus*, uno o dos tribunados en las cohortes de vigilantes o pretorianas, *primus pilus bis*, praepositus de un cuerpo expedicionario o *praefectus legionis*. Los que tenían más influencia pasaban del tribunado o el *primipilato* al cargo de *praepositus* de los *equites singulares Augusti* y luego a *Praefectus Praetorio*. Con las promociones de Galieno se les abrió la dirección de los ejércitos, con el título de *Dux* o *Agens vices praesidis*. H.G. Pflaum (1960-1961), *op.cit.*; B.Dobson (1978), *op.cit.* y O.Richier (2004), *op.cit.* Expongo dos carreras paradigmáticas de época de Galieno:

-*L(ucio) Petronio L(uci) f(ilio) / Sab(atina) Tauro Volu/siano v(iro) co(n)s(ulari) / ordinario praef(ecto) praet(orio) / em(inentissimo) v(iro) praef(ecto) vig<i=V>l(um) / p(erfectissimo) v(iro) trib(uno) / coh(ortis) primae praet(oriae) protect(ori) / Augg(ustorum) nn(ostrorum) item trib(uno) coh(ortis) III praet(oriae) / trib(uno) coh(ortis) XI urb(anae) trib(uno) coh(ortis) III vig(ilum)*

y P.Cosme), no está tan claro que tuvieran que tener más experiencia en cuestiones de estrategia y en la dirección de grandes operaciones militares, en fin, en el mando de los ejércitos provinciales. Por otro lado, suponer como Y. le Bohec, que estos oficiales no tenían suficiente influencia para empezar una rebelión, se contradice con el ascenso de Maximino, que fue colocado por los soldados como emperador, por las simpatías que despertaba entre la tropa⁷⁵. Es lógico que los soldados vieran con mejores ojos a “uno de los suyos” en puestos de responsabilidad, o en el cargo supremo de emperador, que no a los ricos senadores. Si se aceptan mis teorías sobre la evolución política del ejército debido a las cuestiones que he expuesto más arriba, podemos ver el ascenso de estos oficiales de carrera durante la primera mitad del siglo III, como una manera de contentar a los ejércitos provinciales e integrar a sus miembros más ambiciosos en los círculos de poder. De esta manera, se quería evitar una ruptura entre la capital y el ejército, ruptura que podía estallar en guerra civil, como había ocurrido en 238. El proceso había sido gradual, con un primer paquete de reformas con Septimio Severo, que habían permitido a los militares ambiciosos ocupar algunos puestos importantes en determinados momentos, pero en general, los mayores cargos seguían en manos de los senadores, en parte por su enorme poder económico e influencia social, en parte porque casi todos los emperadores eran del medio senatorial, y por lo tanto afines a las ideas conservadoras, y por la vigorosa reacción senatorial de 238. Pero finalmente Galieno realizó la ruptura con la tradición entre 258 y 262, abriendo un gran número de nuevos puestos de mando a los militares de carrera. En un momento en que el imperio corría peligro de disgregarse, por los numerosos golpes de estado de los ejércitos provinciales, Galieno decidió asegurarse la lealtad de las legiones que aún controlaba, abriendo los mandos de legiones y provincias a los oficiales sub alternos, que tendrían una gran influencia entre la tropa. Debemos ver en la reforma, a

leg(ionis) X / et XIII Gem(inae) provinciae Pannoniae superiori(s) / it<e=I>m leg(ionum) Daciae praeposito equitum singulari(or)(um) Augg(ustorum) nn(ostrorum) p(rimo) p(ilo) leg(ionis) XXX Ul/piae centurioni deputato eq(uo) pub(lico) / ex V decur(iis) Laur(enti) Lavin(ati) / ordo Arretinorum patrono / optimo (CIL XI, 1836).

- *D(is) M(anibus) / memoriae P(ubli) Ael(i) Martialis q(uon)d(am) / vet(erani) ex c(ustode) a(rmorum) leg(ionis) II Adi(utricis) patris et / Flaviae Agath(a)es(!) matris Aelius / Aelianus praefectus leg(ionis) s(upra) s(criptae) / protector Aug(usti) parentibus / carissimis regressus ad / Lares patrios f(aciendum) c(uravit), (CIL III, 3529).*

75. [...] “En el ejército había un hombre llamado Maximino, originario de una de las tribus semibárbaras del interior de Tracia. Se decía que procedía de una aldea donde había sido pastor en los años de su infancia. Al llegar a la flor de la edad por su estatura y fuerza había sido alistado en la caballería. Luego lo acompañó la fortuna y en poco tiempo pasó por toda la escala militar hasta que le fueron confiados mandos de legiones y provinciales. A causa de la mencionada experiencia militar, Alejandro puso a Maximino al frente de todos los reclutas para que les diera la instrucción militar y los preparara para el combate (...) por esto los jóvenes, que en su mayor parte eran de Panonia, elogiaban el valor de Maximino mientras que se burlaban de Alejandro porque estaba a las órdenes de su madre”. HERODIANO, *Historia post Marcum*, 6, 8.

mi entender, el resultado de un largo proceso de reclamaciones por parte del ejército, que al fin se vieron satisfechas en un contexto de emergencia y crisis, que necesitó de medidas radicales. El hecho de que volvamos a encontrar senadores en el mando de las provincias consulares después de 260, excluye, a mi entender, la explicación únicamente militar. A partir de aquel momento, los senadores tuvieron que compartir el mando con los militares de carrera, hasta las reformas de Diocleciano y Constanino.

FUENTES LITERARIAS

- AURELIO VÍCTOR, *de Caesaribus*: Livre des Césars / Aurelius Victor; texte établi et traduit par Pierre Dufraigne, París, Les Belles Letres, 1975.
- DIÓN CASIO, *Historia Romana*: Dio's Roman history / with an English translation by Earnest Cary on the basis of the version of Herbert Baldwin Foster, London : Heinemann ; Cambridge (Mass.) : Harvard University Press, 1914-1927.
- ELIO ARÍSTIDES, *Oratio Romae*: P. Aelii Aristidis Opera quae exstant omnia / edidit Fridericus Waltharius Lenz [et] Carolus Allison Behr, Lugduni : Brill, 1976-1978.
- HISTORIA AUGUSTA: *The Scriptores historiae Augustae* / with an English translation by David Magie, Cambridge, Mass. : Harvard University Press ; London : William Heinemann, 1921-1932.
- HERODIANO, *Historia post Marcum*: Herodian / with an English translation by C.R. Whittaker, Cambridge, Mass. : Harvard University Press, cop. 1969-1970.
- PLINIO EL JOVEN, *Epistulae, Panegyricus dictus Traiano*: Letters and panegyricus, London : Heinemann, Loeb Classical Library, 1969.
- SUETONIO, *De uita duodecim Caesarum: Suetonius* / with an english translation by J.C. Rolfe ; introduction by K. R. Bradley, Cambridge (Mass.) [etc.] : Harvard University Press, -1998.
- TÁCITO, *Annales, Historiae, Germania, Agricola*: Tacitus / with and English translation by Clifford H. Moore [and] John Jackson, Cambridge [etc.] : Harvard University Press [etc.], 1914-1937.

COLECCIONES EPIGRÁFICAS

- AE: l'Année épigraphique.*
- CIL: Corpus Inscriptionum Latinarum.*
- IGBulg: Inscriptiones Graecae in Bulgaria repertae.*
- ILS: Inscriptiones Latinae Selectae.*

FUENTES JURÍDICAS

DIGESTO: Th. Mommsen, *Corpus Iuris Civilis*, I, Berlín, 1872.

COLECCIONES DE PAPIROS

R.O. Fink (1971), *Roman military records on papyrus*, Cleveland.

FUENTES NUMISMÁTICAS

H. Mattingly *et alii* (1923-1967), *Roman imperial coinage*, Londres.

BIBLIOGRAFÍA

- Arciniega Liz, P. (2007), “Nuevas unidades militares del ejército imperial romano durante la dinastía de los Severos”, *Iberia* 10, pp. 49-74.
- Balty, J.C., Van renge, W. (1993), *Apamea in Syria. The Winter Quarters of Legio II Parthica. Roman gravestones from the military cemetery*, Bruselas.
- de Blois, L. (1976), *The policy of the emperor Gallienus*, Leiden.
- le Bohec, Y. (1989), *La Troisième Légion Auguste*, París.
- le Bohec, Y. (2004), “Gallien et l’encadrement sénatorial de l’armée romaine”, *Revue des Études Militaires Anciennes* 1, pp. 123-132.
- le Bohec, Y. (2007), *El ejército Romano*, Barcelona.
- le Bohec, Y. (2009), *L’Armée romaine dans la tourmente : une nouvelle approche de la “crise du IIIe siècle”*, París.
- Bourne, R.J. (2001), *Aspects of the relationship between the central and gallic empires in the mid to late third century ad with special reference to coinage studies*, Durham E-Theses.
- Carrié-A. Rousselle, J.M. (1999), *L’Empire romain en mutation des Sévères à Constantin, 192-337*, París.
- Cerveillac, Gervasoni, N., Caldelli, M.L., Zevi, F. (2006), *Epigraphie latine*, París.
- Christol, M. (1986), *Essai sur l’évolution des carrières sénatoriales dans la 2e moitié du III s.ap.J.-C*, París.
- Christol, M. (1997), *L’empire romain du III siècle: Histoire politique, 192-325 après J.-C.*, París
- Cosme, P. (2006), “ Á propos de l’édit de Gallien”, O.Hekster-G. de Kleijn-D. Slootjes (2006), *op. cit.*, pp. 97-109.
- Dobson, B. (1978), *Die Primipilares*, Bonn
- Drinkwater, J. (1987), *The Gallic Empire. Separatism and continuity in the north*

- western provinces of the roman empire*, Stuttgart.
- Drinkwater, J.F. (2007), *The Alamanni and Rome 213-496 (Caracalla to Clovis)*, Oxford.
- Duncan-Jones, R. (1994), *Money and government in the Roman Empire*, Cambridge.
- Erdkamp, P. *et alii* (2007), *A companion to the Roman army*, Oxford
- Fitz, J. (1976), *La Pannonie sous Gallien*, Bruselas
- Groag, E. *et alii* (1939-2015), *Prosopographia Imperii Romani (PIR²)*, Berlín
- Hilali. A. (2006), “La crise de 238 en Afrique et ses impacts sur l’empire romain” en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (eds.), *Crises and the Roman Empire. Proceedings of the seventh workshop of the International Network Impact of Empire*, pp.57-66
- Karavas, J. (2001), *The evolution of roman frontier defence systems and fortifications in the lower danube provinces in the first and second centuries AD*, Durham E-Theses.
- Menéndez Argüin, A.R. (2004), *Las legiones romanas de Germania: Aspectos logísticos*, Écija
- Mennen, I. (2006), “The Caesonii in the third century AD: The impact of crises on senatorial status and power”, en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (eds.), *op. cit.*, pp. 111-123.
- Perea Yébenes, S. (2004-2005), “Las <<patrias>> del soldado romano en el Alto Imperio, *Espacio, tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 17-18, pp. 161-189.
- Pflaum, H.G. (1960-1961), *Les Carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*, París.
- Rankov, N.B. (1990), “*Frumentarii*, the *castra peregrina* and the provincial *Officia*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 80, pp. 176-182.
- Richier, O. (2004), “*Centuriones ad Rhenum*”: *les centuriones legionnaires des armées romaines du Rhin*, París.
- Smith, R.E. (1972), “The army reforms of Septimius Severus”, *Historia* 21, pp. 481-500.
- Schaefer, V. (1992), *Septimia Zenobia Sebaste*, Roma.
- Thomasson, B.E. (1972-1984), *Laterculi praesidum*, Göteborg.
- Vervaeet, F.J. (2006) “The reappearance of the supra-provincial commands in the late second and early third centuries C.E. :Constitutional and historical considerations” en O.Hekster-G. de Kleijn-D.Slootjes (eds.), *Crises and the Roman Empire. Proceedings of the seventh workshop of the International Network Impact of Empire*, Nijmegen.
- Watson, A. (2004), *Aurelian and the third century*, Londres - Nueva York.
- Whitby, M. *et alii* (2008), *The Cambridge history of the Greek and Roman warfare*, Cambrigde.

- White, F. (2004), *Restorer of the World: The roman emperor Aurelian*, Londres.
- Woolliscroft, D.J. (2003), "Signalling and the design of the german limes"
en Zsolt Visy *et alii*, *XIXth Congres of Roman Frontier Studies, Pecs*,
September, pp. 595-602.